



III LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## ◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

### ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

#### Comisiones unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y de Igualdad de Género *(Personas con discapacidad)*

#### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Nelson Mandela”

06 de abril de 2026

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Gracias a nuestras invitadas, invitados; al público que está presente en este Congreso de la Ciudad de México; a quienes nos siguen en las plataformas del Congreso, bienvenidos.

Vamos a dar inicio por respeto a las personas que ya se encuentran aquí, mientras damos tiempo a que se integren los invitados en la mesa que están programados.

Bueno, les comentamos a grandes rasgos, cómo va a ser la dinámica, el mecanismo de este foro.

Serían las palabras que vamos a dar como presidentes de las comisiones dictaminadoras y luego hablar un poquito acerca de predictamen que ya está compartido en el micrositio de Sistema de Cuidados de la página del Congreso de la Ciudad de México.

Entonces empezamos agradeciéndoles su participación dándoles la bienvenida y dejando muy claro que el predictamen es parte de lo que recogimos en la consulta previa.

Tanto los organismos, mecanismos internacionales, como la propia Suprema Corte de Justicia, nos pide como instituciones legislativas y ejecutiva en el caso del gobierno de la Ciudad de México, que no pongamos a discusión a debate nada

antes de que escuchemos a las personas que puedan ser afectadas para bien o para mal, bajo una legislación y es el caso de la Ley de Cuidados.

Tuvimos que hacer una preconsulta, hicimos algunos foros, hicimos mesas para recabar las opiniones de la gente en todas las alcaldías de la Ciudad de México y esto nos sirvió para enriquecer lo que como grupos parlamentarios, como diputados individuales y como gobierno de la Ciudad de México teníamos ya contemplados en diversas iniciativas. Se agregaron cosas, se quitaron otras, también por algún tipo de observaciones que nos hizo la gente, las asociaciones civiles, grupos que tienen que ver con el problema, con el tema.

Le damos la bienvenida a la diputada Salgado, que es integrante de esta mesa.

Entonces de ahí partimos, de una vez hecha la preconsulta, se llevó a cabo mesas, reuniones, también encuentros con los diversos grupos, con instancias del gobierno de la ciudad para elaborar este predictamen.

Este predictamen que estamos presentando, en estos momentos recaba ideas de todos estos sectores, tanto la población civil, las personas que tienen algún interés en el tema, que tienen alguna discapacidad, que cuidan o son cuidados y salió este predictamen.

Tiene muchas cuestiones importantes, en primera es esto, el reconocer el derecho a cuidar y ser cuidados, también se establece algo que nos parece muy importante, que el presupuesto de este sector del tema de cuidados, no pueda reducirse de un año para otro, sino solamente que no pueda reducirse, porque ya lo hemos vivido.

En la Ciudad de México en 2004 aprobamos la Ley de Pensión de Adultos Mayores que dice eso, que no se puede reducir el presupuesto de un año para otro y hubo administraciones que detenían el presupuesto.

¿Qué quiere decir esto? Una reducción en término real, porque si la inflación subía al 4 por ciento, dejar el mismo presupuesto era reducirlo y si la población de adultos mayores crecía en 1, 2, 3 por ciento cada año, pues ya no había dinero que alcanzara para integrar a nuevos beneficiarios.

Entonces algo que no estoy de acuerdo, tenía que fallecer una persona beneficiaria de adultos mayores para que otra en lista de espera entrara al programa. Entonces en este caso, no nos basta con decir no se puede reducir, sino que decimos, se tiene que ampliar año con año.

La idea es también poner metas de año, 25 años para que nos acerquemos a la garantía del derecho a cuidar y ser cuidados. Se establecen muchos otros mecanismos para que haya infraestructura que libere el tiempo de cuidado que nuestra personas mujeres, sobre todo, ocupan para este tema, espacios donde puedan preparar comidas sin que esto signifique el que para dar alimentación a la familia, tengan que ocupar horas y horas de compra de preparación de alimentos y demás, debemos acercar la infraestructura de comedores comunitarios a la población que lo requiera.

Las casas de día para adultos mayores, los centros de cuidados infantiles que aquí nos interesa mucho remarcar que no son ni guardería ni estancias infantiles, porque los niños ni se guardan ni se están en un lugar, son sujetos y deben ser sujetos de cuidado. Por eso se le llamaría a estos centros, Centro de Cuidado Infantil, para que se tenga esta disposición, tanto de infraestructura como de personal capacitado.

Hay en fin, una serie de planteamientos que este predictamen tiene, está publicado desde hace días en el micrositio de cuidados, del Sistema de Cuidados del Congreso de la Ciudad, para que podamos discutirlo, debatirlo y cualquier observamos la retomamos y vemos la pertinencia para integrarla en el predictamen, es decir, que no es algo que ya vamos a votar. Precisamente esta consulta es para escuchar qué observaciones existen y en lo posible tratar de integrarlas a este dictamen.

De eso se trata esta consulta que está pegada a los lineamientos que tanto organismos internacionales, como el propio Poder Judicial y las propias leyes nacionales y de la Ciudad de México marcan para este tipo de iniciativas.

Bienvenidos, si desea la diputada Salgado, le cedemos la palabra para que nos dé la bienvenida también y también quiere abordar algo sobre el predictamen, adelante.

**LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.-** Gracias, diputado Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos los que se encuentran aquí presentes y a quienes ven a través de los distintos canales de comunicación.

Saludo con mucho respeto, especialmente a las personas con algún tipo de discapacidad, así como a las organizaciones, colectivos y grupos que las representan y que han sido históricamente quienes han impulsado el reconocimiento de sus derechos.

Esta mesa no es una mesa más, de acuerdo con el procedimiento aprobado y conforme a los estándares internacionales y a los criterios de la Suprema Corte, la participación de las personas con discapacidad no es opcional ni es accesorio, es obligatoria, sustantiva y debe tener incidencia real en las decisiones. Por eso esta mesa es particularmente relevante.

No estamos aquí para cumplir con una formalidad, ni para agotar un requisito procedimental, estamos aquí para escuchar, deliberar y sobre todo incorporar lo que aquí se diga en el diseño final de la Ley.

La propuesta que hoy se pone sobre la mesa parte de la iniciativa de la Jefa de Gobierno, pero también sabemos que existen diversas iniciativas, así como múltiples observaciones, preocupaciones y aportaciones que se han venido trabajando desde distintos espacios.

El objetivo de estas mesas y posteriormente de la etapa consultiva, es precisamente recibirlas y la responsabilidad de estas comisiones será sistematizarla, analizarlas y en su caso incorporarlas para fortalecer el contenido de la ley.

Sabemos que no es un tema sencillo. Hablar de cuidados, implica hablar de autonomía, de apoyos, de desigualdades, pero también de derechos que durante mucho tiempo no han sido plenamente reconocidos. Confiamos en que este proceso nos permita construir una ley que no se queden en lo declarativo, sino que se traduzca en instituciones, programas y presupuestos que mejoren la vida cotidiana

de las personas que requieren cuidados, de quienes los brindan y también de quienes ejercen su derecho al autocuidado.

Ese es el compromiso que hemos asumido y en nuestro caso, en mi caso, desde Acción Nacional, tengo la certeza de que vamos a trabajar para que este proceso sea serio, abierto y sobre todo útil.

Bienvenido el debate, la confrontación de ideas y la construcción de una ley en colectivo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Lizzette Salgado.

Vamos entonces a abundar un poquito en este predictamen. Se incluyeron principios y definiciones como lo que es administración pública local, integrar a las alcaldías para que sean esfuerzos concurrentes, que no cada quien ande por su lado o que se encimen programas, obras, proyectos, sino que las alcaldías concurren en el esfuerzo que la propia ciudad tenga que hacer como gobierno, apoyos para personas con discapacidad, autonomía, desinstitucionalización, enfoque diferencial, enfoque gerontológico.

Se adecuaron principios como el autocuidado, que es algo importante para esta perspectiva de derechos, el derecho al cuidado, perspectiva intergeneracional, se modificó la terminología usada para referirse a las personas que son cuidadas, pasó de ser personas en situación de dependencia a personas con necesidades intensas de cuidados.

Se modificó el capítulo de personas con discapacidad, donde se incluyeron referencias a lo que son los apoyos, ayudas técnicas y desinstitucionalización, se incluyó a las personas en movilidad humana y las personas privadas de la libertad.

Se contemplaron nuevas Secretarías en la Junta del Sistema de Cuidados, la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Económico, se añadieron 12 artículos con la finalidad de dotar facultades a los participantes en la junta del sistema de cuidados y muchas otras cuestiones.

Pues vamos a iniciar con esta ronda de preguntas. Cada pregunta nos llevaría a intervenciones hasta por 20 minutos. Entonces les pedimos que podamos ser lo más breve para que diversos participantes ocupen estos 20 minutos; hasta 2 minutos, la idea es que sea hasta 2 minutos para que un aproximado de 10 personas puedan contestar las preguntas.

Entonces iniciamos con la primera pregunta: ¿Consideras que los principios de este instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Repetimos la pregunta: ¿Consideras que los principios de este instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo? Esa es la primera pregunta.

Entonces abrimos la ronda de intervenciones para que puedan participar e iniciar este foro, esta discusión que como bien decía la diputada Lizzette, sabemos que podemos encontrar puntos de acuerdo e integrar lo más que sea posible.

Adelante.

**LA C.**                   .- Gracias. Hola, qué tal, muy buenas tardes a todas y a todos. Muchísimas gracias por abrir este espacio, que al final pues es también un ejercicio que deberíamos estar haciendo constantemente.

Yo quiero dar respuesta a esta pregunta y el instrumento sí incorpora algunos principios fundamentales con los que ya está hablando también de accesibilidad, sin embargo, aunque estos principios son adecuados, creo que en plano conceptual requiere aterrizar muchísimo más mecanismos muy concretos que garanticen el tema de la vida independiente, cómo se va a llevar a cabo, porque entendamos que la vida independiente no es que yo vivo sola y yo solita voy a poder hacer todas las cosas, sino más bien qué recursos yo voy a poder tener y yo le estoy hablando como persona con discapacidad para poder ejercer mis actividades de la vida diaria.

También más adelante me gustaría hacer el uso de la voz para darles algunos datos y ejemplos como muy palpables, cuando ustedes hicieron esta preconsulta, nosotros también a la par hicimos una encuesta con otras organizaciones, donde preguntábamos varios aspectos justamente relacionados con los apoyos en donde

ahorita me voy a permitir, solo mencionar algunos, pero sí me gustaría hablar de varios de ellos, porque ustedes mencionan algunos temas, como estos de los centros de cuidados, etcétera.

Entonces algo para que por ejemplo una persona con discapacidad, pueda llegar a uno de estos centros, requiere pues más que solamente de tener como estos apoyos o dar comida a bajo costo, pero estos datos por ejemplo hablan de que el 74.7 de un universo de 308 personas que fueron encuestadas, requieren apoyo tan solo para salir de su casa y el 30.2 por ciento para salir de su cama.

Ese caso lo quiero señalar porque es mi caso, por ejemplo, que yo requiero apoyos, tan solo para poder salir de mi cama, el hecho de que yo pueda llegar a un centro como estos, pues requiere como todavía más de fondo.

Entonces el hecho de estos principios que ustedes colocaban, por eso es que requerimos estos centros de bien dependiente, donde también tengamos asistentes personales que puedan ir también a nuestras casas a apoyarnos para poder realizar estas tareas tan básica como salir de la cama.

Creo que también el poder como materializar esto va a permitir que no solamente estemos en espacios institucionalizados, sino también ejercer nuestra plena autonomía y que eso también desfogue un poquito los cuidados que muchas veces recaen en nuestra familia y que de pronto parecería que queremos seguir precarizando estos cuidados, porque volvemos otra vez hacia las personas que cuidan para que nos sigan apoyando, les damos a lo mejor un apoyo y aquí la idea es que más bien cada quien haga las actividades que les toca.

Muchas veces las personas cuidadoras pues tienen que dejar incluso su trabajo o conseguir algo de medio tiempo, autoempleo para poder apoyarnos en esas tareas y al final de cuentas pues tampoco pueden desarrollar su proyecto de vida, pero tampoco por falta de recursos, pues pueden apoyarnos al ciento por ciento.

Entonces si nosotros seguimos pensando en que estos cuidados recaen en la familia, pues vamos a seguir precarizando y va a ser otra vez como un círculo vicioso del cual no vamos a poder salir.

Entonces por eso estos centros de bien dependiente, aunados a asistentes personales podrían apoyar muchísimo a cambiar el entorno no solo de las personas con discapacidad, sino también de sus familias.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Les vamos a pasar un letrerito cuando les falten 30 segundos para concluir y otro de tiempo cuando haya acabado el tiempo, para dar oportunidad a más personas.

En el uso de la voz, Agustín.

**EL C. AGUSTÍN DE PAVÍA.-** Hola, qué tal. Vengo en representación de una organización que se llama Familias Extraordinarias que son a niños, niñas y adolescentes y personas con discapacidad intelectual, los papás igual como mi mamá se preocupa qué pasará cuando no esté y en este caso, puede ser mucho más concreto y hablar sobre los sistemas de apoyo, la propuesta que tenemos en nuestra organización se debió a un colectivo que se llama Cuidados Sí y Apoyos También, tenemos una propuesta concreta, pero nada más quiero ser muy concreto, respecto a los artículos y lo que ha dicho la compañera en la participación anterior.

A ver, en primer lugar, en el artículo 79 sobre centros de vida, debemos incorporar proporcionar información accesible sobre la toma de decisiones.

Otra cosa que tenemos que hacer es facilitar el acceso al apoyo de ejercicios de capacidad jurídica, facilitar la promoción de apoyos en la comunidad incluyendo a la asistencia personal, apoyos a la comunidad y otros apoyos para la vida independiente.

Apoyar la identificación de barreras en torno a la relación de planes individualizados de apoyo, facilitar la vinculación entre personas usuarias y personas proveedores de apoyos, incluidos asistentes personales, promover la identificación y prevención de denuncia de situación de violencias y explotación sexual; impulsar la participación social y comunitaria de personas con discapacidad, promover el acceso a tecnologías de apoyo, apoyos de movilidad, personal y otros recursos para la autonomía; operar la participación activa de personas con

discapacidad, facilitar el acompañamiento de niños y adolescentes con discapacidad para la transición a la vida independiente, promover apoyos específicos para la mujer con discapacidad.

Otro aspecto respecto al artículo 70 que son servicios de cuidados y apoyos de personas con discapacidad, debemos de tener apoyos en la comunidad, apoyos en la comunicación y ejercicio de la capacidad jurídica, apoyos de la vida independiente, apoyos de tecnología, apoyos domiciliarios, programas de formación y capacitación.

Eso realmente es para garantizar el artículo 19 de la Convención, que son el derecho a vivir de manera independiente y hasta el Código Civil de la Ciudad de México, ya prevé muchísimos apoyos, nada más estamos diciendo que sí, el particular lo puede hacer; pero adivina qué, el gobierno no está obligado a hacerlo.

Por eso es importante hacer esta armonización y tenemos una propuesta muy concreta.

Muchas gracias por su tiempo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Si tiene su propuesta por escrito, por algún medio electrónico nos las hace llegar para integrarla.

Seguiría María Guadalupe.

**LA C. MARÍA GUADALUPE.-** Buenas tardes. Vivo en la alcaldía Coyoacán, he escuchado con gran alegría porque no estaba enterada, hoy es el primer día que realmente me entero de este tema maravilloso, que la alcaldía puede asumir una posibilidad de atender la discapacidad o personas que requieren cuidados.

Soy madre de un hijo que adoro y tiene una enfermedad mental, esquizofrenia. Es una discapacidad muy grande, problemática, porque todos vemos con amor, con paciencia y con mucha solidaridad a quien no puede caminar, a quien le falta una mano, a quien no puede ver, decía la compañerita, no me puedo levantar, y es lamentable, pero los enfermos mentales son un área de la discapacidad no invisible, pero los vemos como una amenaza.

Podemos estar en un lugar con varios ciegos, con varias personas que no tiene una pierna, pero estar con varios esquizofrénicos, psicópatas, paranoides, saldríamos corriendo.

Es un sector muy olvidado que requiere de muchísima ayuda, la alcaldía Coyoacán creo yo, no tiene la posibilidad de tener un presupuesto para atender a los enfermos mentales que tenemos en la alcaldía.

Maravillosamente la alcaldía Tlalpan, tiene la zona de hospitales, ahí tenemos que ir todos los enfermos mentales, está el Fray Bernardino, está el instituto de Psiquiatría, está el Psiquiátrico Infantil, pero no son suficientes.

La propuesta de IMSS Bienestar para todos, parece una idea bonita, pero de por sí el IMSS no podía atender a sus propios derechohabientes, ahora que se le brinda a toda la comunidad, pues obvio que no va a ser un servicios eficiente, lo mismo va a pasar con los enfermos mentales.

Tenemos que luchar muchísimo para que nos den una consulta, darle el seguimiento a un enfermo mental es muy difícil, son personas que dentro de su mente viven una situación complicadísima y la única forma que tienen ellos de defenderse es ser agresivos, es ser desconfiados. Entonces cuando estamos hablando de que vamos a legislar sobre la discapacidad, tomaron en cuenta a este sector tan vulnerable, tan necesitado, al que no le podemos tender la mano porque nos dan miedo, las madres cuidadoras que tenemos que estar con nuestros pacientes, nuestros hijos, nuestros esposos, sabemos que es muy difícil.

Entonces mi propuesta es necesitamos una ley que diga el medicamento para el enfermo mental es obligatorio, un enfermo mental que no toma su medicamento es una bomba peligrosísima para todos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Seguiría Graciela.

¿Es por ZOOM?

**LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.-** Está preguntando que si se escucha, pero aquí no se escucha.

**EL C. PRESIDENTE.-** No, no se escucha. Permítanos un momento para revisar qué problema técnico hay. Señora Graciela, vamos a cortar un poquito su intervención para checar por qué no tenemos su audio.

Está bien, ojalá nos escuche, señora Graciela, no está saliendo su audio, vamos a revisar qué pasa y ahorita le reponemos la intervención. Mientras resolvemos el problema técnico, seguiría en el uso de la voz Gilberto.

**EL C. GILBERTO.-** Buenas tardes. Gracias.

Con respecto a la pregunta detonadora que hicieron, creo que sí hay carencia de algunos principios, creo que también al momento de discutir las reformas constitucionales y con nuestra participación, creo que ahí podemos plasmar a través, hay una iniciativa de la Jefa de Gobierno, hay algunas diputadas que han presentado y esperamos que este ejercicio también se materialice cuando se discutan las reformas a la Constitución de este sistema.

Lo primero que puedo decir y es suscribir totalmente lo que dijo Martha es que hay un total desconocimiento de que se entiende por los ajustes razonables y por las ayudas. Esto es una ayuda y esta ayuda implica para mí, levantarme o no levantarme de la cama, y eso tiene que ver también con la definición que ustedes tienen respecto a necesidades intensas.

¿Qué es una necesidad intensa? Yo ahorita con esta tabla puedo venir y puedo subirme a un UBER. Si yo esta tabla saliendo ahorita me la roban, yo no me puedo subir a un UBER y necesito ya una persona que me ayude a cargar para poder subir al coche.

¿Cómo van a definir qué es una persona intensa; cómo definen quién es totalmente indígenas? Tú eres 50 por ciento indígena, tú eres 40 por ciento indígena, tú eres 30 por ciento de la diversidad sexual, tú no.

Entonces por qué a nosotros sí nos están valorando con un cierto parámetro, cuando incluso ustedes tienen diputados que fueron adscritos por discapacidad. Sí, Chávez, que hay diputados que fueron adscritos por discapacidad.

Ahora, en concreto el tema de ajustes. Hay un artículo, no recuerdo ahorita cuál es de la iniciativa, que dice que es regulatorio del artículo 9, que se refiere al sistema de cuidados, pero hay un artículo también, si o me equivoco es el 11 apartado G, que se refiere a las ayudas, ¿o van a sacar una ley reglamentaria de ayudas? No, verdad. Creo que se podría hacer todo.

Ahora, tan es junto, pero no es pegado, son diferentes. La propia ONU reconoce que hay un sistema de cuidados y un sistema de ayudas, hay un Día Internacional de Cuidados y Ayudas.

¿Qué significa? Que a mayor ayuda, menos cuidados. Si nosotros tenemos más implementos que nos permitan autonomía, necesitamos menor demanda de quien nos cuida.

Entonces en este sentido de entrada, esta ley tenía que ser reglamentaria no solo del artículo 9 del sistema de cuidados, sino del sistema de ayudas.

Ayudas. Parece a veces la ley es un bonito catálogo como para un documento doctrinal, hay un chorro de disposiciones, pero que no tienen dientes ni presupuesto.

Entonces el tema es que ustedes pueden ver que esta es una ayuda a una silla de ruedas, una silla de ruedas más o menos ahorita anda en promedio en 12 mil pesos, la que ustedes entregan en los bonitos eventos donde la gente aplaude son sillas de hospital, que te cuestan 2 mil 500, pero que a mí no me ayudan, porque a mí me impedirían trasladarme.

¿Entonces me van a dar una ayuda o no me van a ayudar? No se habla de cómo se va a manejar ese sistema dentro de la ley.

Voy a hablar al rato que pueda haber, tienen un aparato muy obeso, decía Napoleón o dicen que Napoleón dice: Si quieres que salga algo, encárgaselo a una persona; si quieres que no salga, encárgaselo a un comité.

Tenemos un aparato burocrático que están creando y el Instituto de Personas con Discapacidad que es quien conoce, por ejemplo, de nuestro tema, nada más es un sujeto que tiene opinión, pero no voto.

En cambio tienes a la Secretaría de Cultura, donde nada más le pones dos disposiciones y la tienes ahí en ese aparato que va a votar. Oigan, dicen que sí hay casos de empate y desempate, perdón, todo pertenece a la administración pública central, salvo las alcaldías.

¿En realidad a nosotros nos interesa saber si hay empate, desempate, quién va a sustituir? No. Seamos como más concretos, o sea en realidad nosotros lo que queremos es si hay una falta de cumplimiento, a quién le vamos a decir, tú no me estás cumpliendo con esto o vamos a ir con esta Junta, insisto, la Junta ustedes pueden ver, Secretaría de Cultura dice, por ahí el artículo que les comento, tiene que hacer eventos para todos ahí, perdón, yo quiero ir a un teatro donde va toda la gente. Otra vez, no nos segreguen.

El tema. La iniciativa es un tema que otra vez está todavía cargando todo en las familias y nos está segregando.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

¿Ya estaría; probamos con Graciela?

**LA C. GRACIELA.-** Gracias. Estaba yo remitiéndome a que vamos a enviar acá desde el Colectivo Vecinal Tacubaya Va, la misma intervención que llevamos a la audiencia pública de discapacidad para nutrir con nuestra opinión este excelente ejercicio que están haciendo nuestros congresistas capitalinos.

Comentábamos rápidamente el nombre, participación en la construcción de entorno local de vida desde la discapacidad, la marginalidad y la pobreza. Estamos hablando de que la legislación en su momento y en los apartados que ustedes decidan, tendrán que tener a bien plantearnos los ejercicios concretos en espacios diferentes, es decir, no solamente nosotros somos personas con derechos, con

discapacidades, con habilidades diferentes, también esta ley va a tener que remitirse a contexto diferenciados.

Por ejemplo, ya se habla de accesibilidad y hay espacios donde no existe la accesibilidad. Eso se explica en el apartado que les vamos a hacer llegar donde estamos preguntando y dónde se los enviamos. Por favor, nos ponen ahí un link, me gustaría tener por favor una dirección de correo electrónico.

Por otra parte, yo tengo un conjunto de elementos conceptuales en donde me interesa poner a la vista de ustedes, también por escrito el asunto de que tenemos que avanzar en considerar personas con circunstancias múltiples o integralidades. Por ejemplo, colectividades de personas que son cuidador, persona cuidada o de cuidado mutuo y al mismo tiempo se es la persona que ejerce el derecho del autocuidado.

Entonces lo converso porque estamos hablando no de unos sanos y otros motrizmente hablando, por ejemplo, o mentalmente hablando, y otros no, sino de una comunidad que ya existe y sobre todo en personas como su servidora, de adultos mayores, somos comunidades de adultos mayores en donde el perfil no correspondería en términos concretos de lo que nos presentan en los términos que nos comparten, no es tal esta integralidad.

Me interesa, por favor, estimado Presidente de Comisión y otros integrantes, hacérselo llegar, porque requerimos de tener elementos en donde la gente que tiene ciertas circunstancias límite, no personales sino incluso colectivas, tendríamos que tener una modalidad de participación y de beneficios.

Estoy atenta, es que no los veo, atenta cuando me digan que hasta ahí.

Perfecto. Entonces estoy en comunicación con ustedes, por favor envíenos el correo donde enviamos esta aportación y la anterior.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias a usted.

Seguiría Fernanda, también por zoom. No se conecta todavía.

Entonces dejamos en espera a Fernanda y seguiría Erick.

**EL C. ERICK.-** Muchas gracias por esta oportunidad para poder participar en esta mesa de trabajo sobre la Ley del Sistema de Cuidados para las Personas con Discapacidad, pero no es suficiente.

Yo traigo dos propuestas, dos puntos muy importantes.

El primer punto es, por ejemplo, cuando una persona dentro de su familia tiene un hijo que es discapacitado o es sordo, se requiere un tipo de capacitación para que puedan aceptar a ese miembro de la familia que llega con discapacidad.

El segundo tema es la accesibilidad. Hay diferentes tipos, no es sólo un tipo de accesibilidad, como por ejemplo de movilidad, no, hay muchísimas, accesibilidad física, accesibilidad sensorial. Se requiere poner también eso en la ley, todos los diferentes tipos de accesibilidad.

Eso es todo, muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Nos avisan si ya está Fernanda. Todavía no.

Adelante, Elsa.

**LA C. ELSA.-** Yo tengo dos propuestas, de hecho yo soy licenciada en fisioterapia, soy persona con discapacidad motriz y me interesaría hacer dos propuestas como lo que yo he visto.

La primera es, el programa de salud casa por casa está conformado solamente por médicos y enfermeros y están visitando personas con discapacidad. Creo que es importante incluir a los fisioterapeutas porque la mayor parte de la atrofia de un discapacitado es por la nula movilidad y la nula capacitación sobre este sentido de que tienen que estar haciendo ejercicios, o sea, una propuesta sería incluir a los fisioterapeutas porque sí nos podrían ayudar bastante.

En mi caso yo estudié la carrera de fisioterapia por lo mismo de mi cuestión de discapacidad.

La segunda propuesta sería que capacitaran realmente a la gente que está, por ejemplo, en Servicios Eléctricos, Metro, Metrobús, por qué, porque a mí me ha pasado la cuestión de discriminación por ser joven, yo tengo 40 años, que me llevo a topar en los asientos de las personas con discapacidad y me he llegado a sentar y lo primero que me dicen “párate, tú no estás mal, tú quién sabe qué”, a pesar de que yo traiga la credencial colgada soy discriminada y me ha causado, con personas de la tercera edad especialmente, me han jalado y me han descrito de decirme “oye, tú no estás discapacitada, tú no estás mal”, aunque yo tenga mi tarjeta y tenga todo conforme cómo comprobar.

Entonces yo creo que como propuesta estaría bien que tengamos a lo mejor un (falla de audio) y decir “sabes qué, preséntanos y si somos unas personas con discapacidad”, porque la gente a veces no nos cree.

**EL C. PRESIDENTE.-** 30 segundos.

**LA C. ELSA.-** No sé cómo se pueda hacer que la gente que es joven, los niños, que somos discapacitados, nos puedan respetar en esa área y no estarnos gritando, insultando y humillándonos de que quieren que nos paremos de esta área cuando nosotros también la necesitamos porque nos podemos lastimar ya que no tenemos la fuerza suficiente para sostenernos.

Esas son mis dos propuestas. El programa de salud casa por cada debería tener fisioterapeutas para ayudar a la gente con discapacidad y que nos puedan ayudar con alguna solución en que no nos discriminen a los jóvenes y niños en transporte porque a veces no creen que tengamos discapacidad.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Seguiría Margarita.

**LA C. MARGARITA GARFIAS.-** Hola, buen día, cómo están.

Soy Margarita Garfias, soy madre de un joven con discapacidad múltiple y coordino una organización civil que está integrada por familias con hijos e hijas con discapacidades múltiples, intelectuales y psicosociales.

En atención a la primera pregunta de esta mesa de trabajo sobre si consideraste los principios, este instrumento recoge lo que necesita la población a corto, mediano y largo plazo. Nuestra impresión es que no lo están solucionando en su totalidad ya que hay que sustituir el enfoque tutelar por un enfoque de derechos y provisión de apoyos, esto desde el artículo 3º en su fracción VIII.

También hay que incluir una nueva fracción en artículo 3 sobre vida independiente e inclusión en la comunidad como un derecho de todas las personas a decidir dónde, con quién y cómo vivir y a recibir cuidados y apoyos en la comunidad para hacerlo posible.

También en el artículo 3 se necesita una nueva fracción que reconozca de forma expresa la autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes, incluidas las infancias con discapacidad.

También una nueva fracción en el artículo 3 para que se incluya la perspectiva de cuidado como criterio transversal para valorar tiempo, vínculos, interdependencias e impactos diferenciados.

El artículo 78 y artículo 3º en su fracción XXII, vincular progresividad con máximo uso de recursos disponibles y no regresividad.

Esto debe de ser respondiendo a que el presupuesto del sistema deberá de sujetarse al máximo uso de recursos...

**EL C. PRESIDENTE.-** 30 segundos.

**LA C. MARGARITA GARFIAS.-** De recursos disponibles y no podrá ser objeto de medidas regresivas sin justificación estricta razonable y proporcional.

Entonces ahí mi intervención a la primera pregunta.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Seguiría Oscar, también por zoom.

**EL C. OSCAR DE LA TORRE.-** Hola, buenas tardes.

Soy el doctor Oscar de la Torre, de Guadalajara Jalisco, un gusto.

Estoy escuchando a varias personas que hemos incidido en la causa de los derechos de las personas con discapacidad y nada más tengo dos propuestas.

No sé si vaya a venir con esta pregunta que usted acaba de realizar, Presidente, pero insisto, el apoyo que se da por bienestar a las personas con discapacidad debería de ser igual al que reciben los adultos mayores, por qué, porque como bien lo han dicho varios compañeros anteriores, tienen un cuidador 24/7, algunas personas necesitan forzosamente, por ejemplo, perdón, voy a dar un ejemplo, me vino muy rápido a la cabeza, una persona que usa silla de ruedas para poderse trasladar a dos, tres kilómetros de un lugar a otro, necesita pagar un taxi especial, un Uber especial que cobra 600 pesos, por ejemplo, de ida y de regreso ya son 1 mil 200.

Entonces si las personas con discapacidad reciben 3 mil 300 pesos bimestrales y los adultos mayores 6 mil 400 bimestrales, por qué el apoyo no es igual, por qué hay una discriminación de grupos.

¿Valen más los adultos mayores que las personas con discapacidad? No, los dos somos seres humanos.

Esa sería mi primera propuesta, que el apoyo que se da por bienestar debería de ser igual al que reciben los adultos mayores, o todos 3 mil 300 o todos 6 mil 400. Espero que estén a favor de esta propuesta, ojalá, porque al final de cuentas es un apoyo, nosotros estamos abogando porque haya apoyos, hablo en primera persona, soy una persona con discapacidad motriz adquirida por una enfermedad...

**EL C. PRESIDENTE.-** 30 segundos.

**EL C. OSCAR DE LA TORRE.-** De Guadalajara Jalisco.

Sé que Jalisco no tiene el convenio firmado ante la Federación para que el apoyo a personas con discapacidad sea universal, nada más hay apoyo a personas con discapacidad de 0 a 29 años, pero de 30 a 64 años no hay ese apoyo.

Entonces esta sería mi segunda propuesta, que independientemente si los Estados no firman el convenio con la Federación, debería de darse este apoyo que es

necesario como lo han estado escuchando ustedes, para las personas que tenemos discapacidad.

Creo que debe de ser un derecho que debemos de ejercer, porque al final de cuentas estamos, somos personas, estamos gastando, votamos también, o sea, hacemos lo que una persona convencional hace.

Entonces esta sería mi participación.

Muchas gracias.

Les pido que si me comparten un correo electrónico para mandarles otra propuesta que tengo, donde específicamente una participación ciudadana que quiero hacer es que las personas con discapacidad estemos en los puestos burocráticos del gobierno, ya sea municipal, estatal o federal. Que no nos estén sustituyendo este derecho que tenemos nosotros de estar dirigiendo una dirección, una jefatura o algo que tengamos que coordinar como personas con discapacidad.

Muchísimas gracias y saludos desde Guadalajara.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Seguiría Isabel. Adelante.

Les recordamos que son 2 minutos y les pasamos el papelito de 30 segundos antes de que acabe. Cuando lleven minuto y medio les pasamos el de 30 segundos. Adelante.

**LA C. ISABEL.-** Yo tengo una preocupación muy grande, voy a lo mejor a incluir a otro tema también preocupante.

Ahorita estamos viendo este tema de lo que es la discapacidad y lo que necesitamos como discapacitados, pero para el día 10 de abril se suponía que iba a pasar el PGD y el eje de discapacidad no estaba considerado. Eso a lo menos en lo personal y con las personas que hemos acudido a diferentes lugares, pues realmente nos preocupa, porque cómo es posible en este Programa General de Desarrollo para la Ciudad de México al periodo que se menciona no se esté considerando esta población.

Se agradece que se tome en cuenta, pero yo creo que para poder también hacer ese PGD primero se tenía que haber tratado este tema con esta ley para poder pasar.

Entonces yo creo que estamos muy preocupados porque nos dicen “sí los vemos, sí necesitamos saber sus necesidades o ver qué es lo que tenemos plasmado, si coincide con lo que ustedes quieren”, pero ya en papel, ya en lo que ustedes hacen nos desconocen totalmente. Esa es nuestra preocupación.

Retomando lo del tema de las personas con problemas mentales, otra situación, hay un rumor, que se pretende bajar el sistema de lo que viene siendo precisamente la atención por problemas mentales del sector salud. Pues ahí tenemos un riesgo latente.

En cuanto a las personas también sordas o que padecen este tipo acucia, tienen a veces situaciones semejantes en temas de ansiedad por el ruido con las personas que tienen autismo. Igual las personas con autismo a veces no están consideradas dentro de discapacidad aunque la tengan.

Entonces ahorita igual cambiaron creo que los requisitos para los certificados de discapacidad, igual, por las personas que abusaron que no tienen discapacidad, pero que sí exigieron un apoyo por equis y perjudicaron, pasaron a perjudicar a la población.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Acabaríamos esta pregunta. Gracias a todas y todos los participantes.

Vamos con la segunda: ¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Repetimos: ¿Consideras que los derechos de las personas que cuidan y son cuidadas establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Ahorita que esté concluida la lista iniciamos las intervenciones en estricto orden de aparición.

Les pedimos que sí tratemos de respetar los 2 minutos y si se puede enmarcar en el tema de la pregunta que se está haciendo, mucho mejor.

Las personas con alguna discapacidad motriz o de cualquier otra que necesiten apoyo para ir a los sanitarios, hay compañeras y compañeros que les pueden apoyar.

Empezamos con Carlos. Adelante.

**EL C. CARLOS RÍOS ESPINOSA.-** Buenas tardes tengan todas y todos.

Me llamo Carlos Ríos Espinosa. Yo soy de la Organización Internacional Human Rights Watch y estoy aquí también como integrante de un colectivo que se llama Cuidados Sí, Apoyos También.

El día de ayer hicimos llegar una propuesta específica de cambios muy puntuales al proyecto de ley que está establecido en el micrositio del Congreso de la Ciudad de México.

Saludo a las diputadas y a los diputados que nos escuchan esta tarde y a señoras y señores.

Yo quería hacer una intervención más amplia, no sabía que nada más teníamos 2 minutos. La tengo por escrito, entonces se las hago llegar por escrito, si alguien la puede tomar para efecto de discutir algunos temas que me parece muy relevantes respecto de si se protegen adecuadamente los derechos de las personas con discapacidad en el proyecto.

Había varias cosas que habría que revisar, el primero es el concepto mismo de discapacidad. En los principios que ustedes plantean en el proyecto de ley, incluyen a las discapacidades temporales y esto es un problema porque las discapacidades temporales son más bien enfermedades y entonces esto correspondería al presupuesto del sector salud y no al presupuesto de cuidados o de apoyos para personas con discapacidad.

Un segundo punto sería el concepto mismo de apoyos. Aunque ya vemos con alegría que lo introdujeron en el proyecto, consideramos que tiene que ser ampliado y lo estamos planteando así.

En segundo lugar, sí quisiera decir que el tema de apoyos está como muy difuminado y sí tendría que fortalecerse estructuralmente desde la propia designación de la ley. El Gobierno de Chile publicó el 16 de febrero de este año justamente su Ley de Cuidados y Apoyos, Ley de Apoyos y Cuidados, y es, me parece importante, que se siga ese planteamiento.

Está todo esto por escrito y en los enlaces que tenemos de la comunidad con discapacidad les hago llegar la propuesta de Cuidados Sí y Apoyos También, para que vean sus alcances.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Es mucho mejor si nos hacen llegar las propuestas por escrito a través de los correos.

Seguiría Eduardo.

**EL C. EDUARDO HERNÁNDEZ.-** Buenas tardes.

Mi nombre es Eduardo Hernández. Soy de la Alcaldía Azcapotzalco Ciudad de México. (inaudible) de cultura y las personas con discapacidad 2025.

Su pregunta número dos se queda corta. Es importante crear nuevos programas de apoyo porque hay muchas necesidades, ejemplo urgente, autonomía, salud, trabajo, inclusión, que está mal, capacitación, visibilización, educación de calidad. Esos son mis puntos tema más importantes que hay que corregir e implementar más apoyos sobre nosotros que estamos aquí en el evento de cuidado de personas con discapacidad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Seguiría Lizbeth.

**LA C. LIZBETH BRIZUELA.**- Muchas gracias, diputado Víctor.

Agradezco la oportunidad de estar aquí.

Soy Lizbeth Brizuela, de Disability Rights International.

Reconocemos que la Comisión ha trabajado en algunos cambios que hemos estado sugiriendo a la propuesta de la iniciativa. Eso nos da mucho gusto.

Sin embargo, también reconocemos que todavía hay retos respecto a los derechos de las personas con discapacidad y uno de ellos es seguir implementando el derecho de vivir en la comunidad de las personas con discapacidad.

Hace una semana, más o menos, salió un informe de Naciones Unidas especialmente en temas de discapacidad, en temas de personas que viven en instituciones residenciales, albergues, casas hogar, orfanatos, hospitales psiquiátricos y demás.

Este informe y recomendaciones de Naciones Unidas a México nos habla de que los servicios tienen que promoverse en la comunidad, que debemos empezar una estrategia de desinstitucionalización, que saludamos ver que ya hay avances también dentro de la iniciativa. Sin embargo, vemos que todavía se incluyen albergues temporales para personas mayores y personas en situación de calle.

Desde nuestra experiencia como DRI hemos visto que lo temporal se vuelve permanente. Entonces la sugerencia es invertir en servicios en la comunidad, que no segreguen a las personas en espacios alejados de su familia, alejados de la comunidad, porque se ha visto también el deterioro físico, la reinstitucionalización en caso de las personas en situación de calle.

Que esta gama de servicios comunitarios incluya también viviendas con apoyos específicos para las distintas poblaciones con discapacidad, personas mayores con discapacidad, personas en situación de calle con discapacidad, pues pueda también dar cumplimiento a estas necesidades y a las mismas recomendaciones de Naciones Unidas.

Eso sería y sobre todo porque tenemos un gran trabajo en articular los servicios con las distintas Secretarías para poder ver un resultado efectivo del sistema de cuidados.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Seguiría Sheila.

**LA C. SHEILA.-** Gracias.

Hola, buenas tardes a todas y todos.

Yo vengo de parte del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, soy arquitecta.

La preocupación es máxima. Creo que aquí si hablamos desde el derecho a la ciudad nos tendría que preocupar quién puede habitar, usar, disfrutar y transformar la ciudad en condiciones reales de igualdad; y en esta parte creo la aclaración es que no sólo es diseñar el espacio físico, sino también el derecho colectivo a vivir una ciudad que garantice vida digna, participación, movilidad, seguridad y servicios, y en este aspecto va más allá de la accesibilidad universal. Necesitamos transporte adecuado, banquetas seguras, señalética comprensible, equipamientos próximos.

Escuchando también las participaciones, en el tema de urbanismo y arquitectura, en los últimos años nos ha preocupado mucho el tema de salud mental y neurodivergencias. No podemos seguir diseñando una ciudad no sólo por lo productivo, pensando sólo en el automóvil o la rentabilidad del suelo, sino que tendríamos que estar diseñando espacios y entornos accesibles próximos, seguros, legibles, como equipamiento de salud, asistencia, descanso, acompañamiento.

Sin esto la ley corre el peligro de que haga más dependientes a las personas con discapacidad en lugar de hacerlos más autónomos.

También necesitamos que este equipamiento esté bien ubicado, que contemple condiciones de entorno. No es lo mismo la Alcaldía Azcapotzalco, por ejemplo, que la Alcaldía Tlalpan, tienen diferentes necesidades y eso se traduce en diseño y

finalmente todos tenemos derecho a circular, permanecer y participar, a decidir, a descansar y a vincularnos y ser cuidados también.

Entonces las ciudades cuidadoras nos pueden ayudar, pero creo que la parte del diseño no se contempla, se queda nada más en el discurso desde la parte de ser ahí una especie de ley, pero dónde está el diseño que también contempla estas necesidades.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Seguiría Flor.

**LA C. FLOR.-** Buenas tardes.

Mi experiencia como cuidadora es corto, porque realmente no hay ningún medio de transporte que nos ayude, como bien dice el compañero, en la silla de ruedas, no hay en el Metro un espacio, en el Metrobús tampoco, máximo en domingo, cuando uno puede pasear a sus adultos mayores, no pueden permitir subir sillas porque prefieren subir bicicletas.

En mi caso, mi mamá ocupaba la ciclista, donde están las bicicletas, para poder transportarme. El transporte público no nos ayuda, menos el taxi, si llueve ni siquiera nos hacen caso para poder subir.

Entonces a mí me preocupa porque hay muchas personas que también queremos sacarlos, que no sea su vida en casa nada más ahí, pero no tenemos a veces las facilidades para poder sacarlos a que vean otro panorama.

Entonces como cuidadora, como bien dice Martha, tiene uno que dejar su casa, yo tuve que dejar mi casa en Los Cabos por venir a cuidar a mi mamá, pero no por eso dije “pues primero es mi mamá” y mi esposo también me apoyó mucho, pero sí es necesario que incluyan que el transporte sea más accesible para las personas con discapacidad.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Seguiría Gilberto.

**EL C. GILBERTO.-** Hay en la propuesta de iniciativa, hay, por ejemplo, un artículo que dice que cada determinado tiempo se tendrá que enviar un informe al Congreso de cómo se está cumplimentando la ley. Sin embargo, no dice cuándo y tenemos cantidad enormes de leyes que ahorita no se están cumpliendo.

El propio programa para personas con discapacidad del sexenio pasado lo tuvimos que litigar y lo publicaron apenas el año pasado. Pasaron 6 meses sin que tuviéramos programa y a la fecha no existe programa.

Entonces creo que tiene que haber en los transitorios justamente cuándo se van a cumplir.

Otra cosa, por qué no se hace para el tema de discapacidad lo que se hizo para el tema de mujeres. En el tema de mujeres muchas veces se le daba la vuelta al presupuesto, entonces decían “asignamos 1 millón de pesos para tema de mujeres” y decían “dónde lo mandamos”, “en capacitación”, y ahí lo dejaban y entonces no se sabía cómo había incidido.

Aquí nosotros creo que valdría la pena tener un capítulo especial justamente para ver cómo está impactando el presupuesto en cada una de las acciones, porque insisto, muchas de las acciones que se refieren, si nosotros vamos a las leyes que ya existen no se están cumplimentando.

Existe en el Reglamento de la Ley, por ejemplo, para las Personas con Discapacidad, una obligación a cargo de la Secretaría de Movilidad, de cada 6 meses dar un reporte de cómo está. Por Transparencia lo pregunté, no hay.

Entonces cómo sabemos dónde se está o cómo se está avanzando, insisto, el tema nos ayuda a evaluar, nos ayuda a calificar, pero nos ayuda a ir de manera progresiva ir generando condiciones.

Insisto el tema de la participación con personas con discapacidad. Ahorita que venía para acá me llamó la atención, por ejemplo, el puente que acaban de hacer, no sé si ya partimos que ya se contemple el diseño universal, yo no sé cómo voy a poder

yo en silla de ruedas disfrutar de ese espacio. Pregunté por Transparencia, evidentemente no me han contestado.

Ojalá cuando se contemple, si no tiene dientes la ley no se va a cumplir nada.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Qué puente, perdón?

**EL C. GILBERTO.-** El que se acaba de hacer que están construyendo sobre Calzada de Tlalpan, va a ser una parte elevada, pero pues cómo o yo entonces ya estoy excluido del espacio, porque no se pensó en personas con discapacidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Por último, Erika.

No es por último, sigue Erika. No está.

Seguiría Cristina. Es por zoom.

Si no, que siga Cristina y ahorita le damos la palabra por zoom a Erika.

Cristina también por zoom sería.

**LA C. CRISTINA.-** En la propuesta que decía Carlos está todo lo que, pues resumí todo lo que realmente (inaudible) en este esfuerzo que se está haciendo.

Yo creo que es importante que ustedes lean la propuesta para que quede muy claro en cuanto a lo que se está proponiendo.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Aquí en el 8 me aparece Itzel.

¿Quién va primero, Itzel o Cristina?

Cristina ya pasó.

Seguiría Rosa también por zoom.

**LA C. ROSA.-** Yo soy del Estado de México y mi propuesta, bueno, son 3 propuestas las que tengo y una de ellas es la movilidad.

Yo soy atleta paralímpica y por ende tengo que trasladarme todos los días a la ciudad para entrenar y pues cabe que nunca funcionan los elevadores, no tenemos tampoco acceso a la tarjeta de movilidad y esa propuesta es la que yo quiero también implementar, que para las personas del Estado de México también nos puedan dar la tarjeta de movilidad integrada, ya que dicen que solamente es para la Ciudad de México y sus alcaldías.

Entonces si no tenemos esta tarjeta a veces los oficiales tampoco tienen la tarjeta y tenemos que mandar a alguien a lo mejor de los mismos que van ahí en el transporte público a bajar el elevador porque ni siquiera los policías, y no estoy hablando de todos, algunos sí son muy amables, pero la mayoría dicen que no se puede mover de su área.

Otra propuesta también es acerca de la atención médica. Deberían de tomarnos en cuenta que nos den la atención o el seguro para las personas con discapacidad, ya que la mayoría si es con discapacidad motriz sufrimos de diferentes enfermedades, infecciones y úlceras que son difíciles de tratar, a los cuales no tenemos acceso por no ser derechohabientes; a personas con discapacidad psicosocial, también tengo una hija con discapacidad psicosocial que también necesita medicamentos, está tomando medicamento controlado, y los médicos, la mayoría te dicen “es que no lo hay y tienen que comprarlo”. Sabemos que ese tipo de medicamentos es muy caro y no tenemos acceso a él.

Otra también de mis propuestas es acerca del apoyo de discapacidad. Tampoco estamos esperanzados a que el gobierno nos mantenga, pero también tener una discapacidad motriz genera demasiados gastos. La mayoría que tenemos discapacidad motriz es por lesión medular, qué quiere decir esto, que no tenemos sensibilidad ni movilidad dependiendo la vértebra que te hayas dañado, y necesitamos de pañales, de sondas, los que tienen escaras necesitan medicamentos...

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiempo.

**LA C. ROSA.-** Material de curación y la cantidad que nos dan...

**EL C. PRESIDENTE.-** Se fue la señal.

**LA C. ROSA.-** Que no necesitan, porque hasta viajan en autos particulares a cobrar su pensión y la mayoría de las personas con discapacidad no tenemos tampoco una inclusión laboral como debe ser, y más si eres del Estado de México, para todo tenemos que trasladarnos a la ciudad.

Eso sería todo.

Muchas gracias por el tiempo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Gracias.

Por último, sería Itzel.

**LA C. ITZEL HERMIDA.-** Buenas tardes. Mi nombre es Itzel Hermida, soy Directora del Sistema Integral de Cuidados, de la alcaldía Iztapalapa.

Decir tres propuestas.

Primero, el tema de los certificados de discapacidad que siguen teniendo vigencia y eso limita cuando hay discapacidades que son evidentes, incluso se aceptan de alguna dependencia y de algunas otras no, eso limita el acceso a apoyos y al ejercicio de otro tipo de derechos de las personas con discapacidad.

El segundo tendría que ver con las discapacidades orgánicas, que no son reconocidas como causa de discapacidad y que también quienes las padecemos – yo soy una persona con una enfermedad crónica discapacitante- también requerimos de cuidados o apoyos en su debido caso.

Finalmente, decir que las alcaldías estamos listas para participar en un proceso más amplio de consulta. En el caso de Iztapalapa concentramos a un amplio sector de personas cuidadoras y de personas con discapacidad, y consideramos que la consulta para la Ley del Sistema de Cuidados ha sido todavía limitada, no llega a toda nuestra población, hay zonas –usted las conoce muy bien, diputado- como la sierra de Santa Catarina, como zonas que ya están muy alejadas del centro de Iztapalapa, donde las personas no pueden opinar porque están en sus casas, porque no pueden salir.

Entonces, desde la alcaldía Iztapalapa, y estoy segura que desde las otras alcaldías, estamos listos para involucrarnos de una manera más profunda en esta consulta para la Ley del Sistema de Cuidados.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Muchas gracias.

Aprovechando el comentario, vamos a hacer las consultas alcaldía por alcaldía para que estemos más cerca de la gente. En Santa Catarina hasta cuando no se tiene discapacidad motriz es imposible andar por las banquetas por los desniveles e inclinaciones que hay allá.

Vamos con la tercera pregunta: ¿Consideras que la definición, objetivo y modo de operación establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Repetimos: ¿Consideras que la definición, objetivo y modo de operación establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo?

Abrimos la ronda, en cuanto estén todos anotados iniciamos.

Recordamos que se les dio el formato de opinión para que cuando acabe esta mesa puedan entregarlo, nos ayuda mucho que por escrito también se opine.

Vamos a empezar con Laura, no Laura Rosales sino Laura uno, Laura primera.

**LA C. LAURA ZURITA.-** Muchas gracias. Hola. Buenas tardes. Mi nombre es Laura Zurita.

Con respecto a la parte del marco jurídico, me parece que, en específico al artículo 46, donde habla sobre el Sistema del Desarrollo Integral de la Familia, quedó un poco acotado solamente a las infancias.

Actualmente las personas con discapacidad, en mi caso como usuaria yo asisto a los servicios médicos del DIF nacional y me parece que la parte del DIF local quedó un poco acotada únicamente a infancias, cuando estamos hablando de un desarrollo integral para la familia, porque sabemos que las personas que requerimos

y damos cuidados no nos acotamos únicamente a un tema de salud sino requerimos una asistencia mayor.

Creo que la parte del Sistema del Desarrollo Integral para la Familia, que haya acotado únicamente a infancia, me parece que quedó corto. Si bien existe el numeral 4 sobre lo que habla el reglamento y las disposiciones que le correspondan, sí me parece que debió de haber tenido una mayor intervención el Sistema Integral de la Ciudad de México y una coordinación institucional con el sistema nacional para que exista una mayor colaboración en cuanto a las personas con discapacidad se refiere.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Muchas gracias.

Ahora sí seguiría Laura Rosales.

**LA C. LAURA ROSALES.-** Hola. Buenas tardes. Muchas gracias por el espacio.

Hemos revisado ya esta segunda versión de la ley, vemos que se incluyeron conceptos que guían el tema por buen camino, pero creo, creemos que todavía hay cosas que son importantes de atender. Por ejemplo, es importante expresar explícitamente como parte de los fines del sistema de cuidados, que uno de ellos por ejemplo sea contribuir a la vida independiente y a la inclusión a la comunidad de las personas. Creo que un sistema de cuidados que funcione de manera eficiente y adecuadamente, con enfoque de derechos, tendría que ir dirigido a esa parte.

Como número dos, ya que estuvieron hablando de este informe que emitió el Comité sobre la institucionalización en el país, creo que es importante que, y es una buena oportunidad con el sistema de cuidados, que el sistema de cuidados vaya hacia promover la desinstitucionalización de las personas con discapacidad, las personas mayores y las personas de población callejera.

También creo que en este sentido sería importante escuchar las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil en cuanto a estrategias como los Centros de Vida Independiente y toda esta estrategia para la inclusión de las personas con discapacidad a la comunidad y para promover su ejercicio de la vida independiente.

Es indispensable que en esta ley y el sistema de cuidados se incluya de manera obligatoria toda la parte de sistemas de apoyos y asistencias, creo que también en ese sentido las propuestas de las organizaciones civiles van a ser muy importantes de escuchar, porque como se está estableciendo en este momento no está atendiendo todas las necesidades de las personas con discapacidad, en verlos como personas con derecho al cuidado y no sólo como objetos pasivos de cuidador.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Gracias.

Seguiría Alejandro.

**EL C. ALEJANDRO PORTILLO.-** Hola. Buenas tardes. Mi nombre es Alejandro Portillo, Director y fundador de Visibilizando Voces, una asociación civil dedicada a dar empleo a personas con discapacidad.

Referente a la pregunta si es factible en estas tres temporalidades, no. Se agradece la buena intención de las instancias, que nos dediquen tiempo, que nos escuchen, es una muy bonita intención, pero sabemos que sólo va a quedar en papel porque hay muchas leyes anteriores a ésta, incluso internacionales, convenciones, y si en realidad todas las instancias de gobierno hicieran su trabajo no estaríamos en este tipo de eventos buscando una nueva Ley de Cuidados, porque significaría que las otras leyes ya se garantizaron.

El Instituto Nacional para las Personas con Discapacidad, como decía el compañero, no tiene dientes y esta ley quién nos va a garantizar que sí se realice.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos tampoco tiene dientes, la COPRED, la CONAPRED tampoco tiene dientes. Cuando uno acude a la Fiscalía por temas de discriminación laboral, etcétera, tampoco te hacen caso. ¿Quién va a exigir que estas leyes que están muy hermosas en papel sean una realidad?

Entonces, por qué preguntar si van a ser a corto, a mediano o largo plazo si ni siquiera son una realidad las ya existentes, es muy bonita intención, pero hay que trabajar también con las que ya existen, las internacionales, como la Convención, las podríamos retomar, pero pues no.

Yo, por ejemplo, en mi asociación civil le abrió oportunidad al programa de “Jóvenes Construyendo el Futuro” para contratar a jóvenes, y me dijeron: “Sabes qué, mejor quita la opción de jóvenes con discapacidad porque así no te van a llegar jóvenes”.

De nada sirve que las instituciones no trabajen en sentido comunitario de manera homologada porque se necesita de diversas instancias, de salud, del área de derecho, del área de Comisión de Derechos Humanos, pero si ninguna trabaja, desde esta parte de las leyes, desde lo bonito en papel, no va a ser una realidad y mucho menos decir que en estas tres temporalidades.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Gracias.

Seguiría Denaba.

**LA C. CLAUDIA DENABA HERNÁNDEZ SERVÍN.-** Qué nervios. Muchas gracias por estar todos, por abrimos este espacio.

Mi nombre es Claudia Denaba Hernández Servín, formamos parte del movimiento de personas con discapacidad.

Quiero presentarles a mi hija Estela Marina Guzmán Hernández, es una niña con discapacidad auditiva y con discapacidad motriz. ¿Por qué me interesa que la conozcan? Porque no solamente somos estadísticas, ellos no son solamente estadísticas, ella no es una estadística más, tiene un nombre, tiene una edad, 3 años, justo los cumplió hoy y ya ha vivido eventos de violencia, ya ha vivido momentos de discriminación.

Ahorita que hablaba el compañero de “Visibilizando Voces” hizo que me diera aún más valentía porque tiene toda la razón, a su corta edad ya hemos recorrido a CONAPRED por eventos de violencia médica, hemos acudido a Derechos Humanos, se ha tenido que meter juicios de amparo para poder asegurar sus tratamientos médicos, a pesar de ser derechohabiente en este caso del Seguro Social, ha tenido mala atención médica, negligencias, se han metido escritos, se han metido demandas y desafortunadamente solamente es un número más, ni siquiera es una persona, es un número de seguridad social más. Esto que lo está

viviendo mi hija estoy casi segura que si le preguntan a cualquiera de las personas que estamos aquí lo ha vivido.

Sé que me quedan 30 segundos, me encantaría que fueran 90 segundos más.

La ley que están haciendo, muchas gracias, agradecemos que se tome en consideración, pero, como dijeron, las instituciones cómo nos van a apoyar. Nosotros venimos desde el Estado de México porque en el Estado de México desafortunadamente tampoco hay accesibilidad.

Lo comentaba la compañera que también se mueve hacia el Distrito Federal, igual que nosotros, tampoco hay accesibilidad, muchas veces no solamente es cuestión de que se den apoyos monetarios, económicos, también se requieren terapias. Todos los que están aquí, todos los que están en silla de ruedas saben que si un músculo no se trabaja se atrofia. Se requieren terapias.

Desafortunadamente nuestros sistemas de salud están completamente rebasados y no solamente es cuestión de brindar una terapia gratis, también el apoyo de transporte. Hay algunos medios en los cuales sí sirve el elevador, sí hay apoyo, sí te dejan pasar con la tarjeta de movilidad, pero ¿y todos los demás? ¿Los que necesitan apoyo de una persona para poder ir dónde quedan, dónde quedamos? No queremos más ser solamente un número, tiene nombre y por el futuro de ellos y de ella es por lo que estamos aquí. Por favor no se olviden de ellos, no se olviden de ella.

Gracias.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Gracias. Sí cumplió los 90 segundos, no hay problema, para eso estamos.

Seguiría Jimena.

**LA C. JIMENA RAMOS.-** Hola. Buenas tardes, diputados. Yo soy Jimena Ramos, vengo de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Entonces, reconocemos muchísimo esta iniciativa, creemos que es una buena forma de alcanzar la igualdad de género, pero sí creemos que le faltan algunas

regulaciones, algunas consideraciones para que realmente sea inclusiva de los derechos de las personas con discapacidad.

Entonces, nos sumamos a lo que ya han dicho varias personas sobre el deber de que la ley contemple apoyos, esto ya se dice desde la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, porque los apoyos son una forma de lograr que se cumplan los derechos de esta Convención a una vida independiente, a participar en comunidad y ejercer su capacidad jurídica, entonces es muy importante incluir eso.

También creemos que esta ley debe ser la base para crear otro tipo de políticas, legislaciones normativas para garantizar estos apoyos. Sabemos que la ley no va a decir de manera detallada cómo deben ser estos apoyos, pero sí debe incluir el mínimo para que después se desarrollen estas normas, siempre en consulta con las personas con discapacidad.

También creemos que es importante incluir la coordinación con autoridades federales, reconocemos que se incluya a las alcaldías, pero también autoridades federales deberían ser parte de este sistema, sobre todo porque ya prestan algunos apoyos, algunos servicios, ya mencionaban lo del DIF federal, entonces nos parece muy importante.

También creemos que es importante que se incluya que la Secretaría de Desarrollo Económico regule a quiénes van a ser estos actores, esas empresas privadas que van a prestar servicios de apoyos y cuidados dentro de este sistema, entonces por ello creemos que se deben ajustar y sobre todo incluir las obligaciones derivadas de los principios rectores sobre empresas y derechos humanos, sobre debida diligencia y sobre cómo regular estas empresas que prestan cuidados, también el mismo Estado debe cumplir con estos estándares sobre debida diligencia.

Finalmente, creo que es muy importante garantizar el derecho a la participación, en la Junta de Gobierno creo que no es nada más como una concesión de que participen ahí de vez en cuando, no, se les debe tomar en cuenta en todo momento del sistema de cuidados.

También, finalmente quiero referirme al tema de establecer mecanismos de reparación adecuados para cuando haya posibles violaciones de derechos humanos en estos sistemas de cuidados.

No es suficiente, ya mencionaban lo que existe en la Comisión de Derechos Humanos, el COPRED, sino que se tienen que hacer mecanismos de reclamación específicos que sean accesibles, que no tengan como efecto represalias a las personas con discapacidad que acuden a estos sistemas de cuidados y apoyos. También haré llegar por escrito esta participación de forma más amplia.

De nuevo muchísimas gracias y reconocemos estos esfuerzos.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Gracias.

Seguiría Gilberto.

**EL C. GILBERTO.-** Gracias.

Justamente yo también una de las cosas que escuché es hay que revisar otras leyes. Muchas, muchas de las disposiciones que ustedes están proponiendo ya existen en otras leyes y no se cumplen. Creo que tienen ahí ustedes, como órgano legislativo, la facultad de pedirle al INDISCAPACIDAD por ejemplo qué ha pasado con los sellos azules que la Ley de Accesibilidad te obliga para que todos los establecimientos tengan.

INDISCAPACIDAD tiene un área que tendría que estar dando opiniones técnicas cuando se va a construir un inmueble, sobre todo públicos, para temas de accesibilidad. ¿Dónde están? Quién sabe, pero ya hay una serie de obligaciones que no se están cumpliendo.

INDISCAPACIDAD tiene un procedimiento para que vayamos en quejas. ¿Cuántas quejas tiene resueltas? Creo que cero.

INDISCAPACIDAD tiene un procedimiento para que el transporte sea accesible, justo con el Instituto de Verificación, no lo hacen.

Entonces, si no tenemos qué se mida y que se sancione, va a ser todo un catálogo de buenos deseos, pero no va a funcionar.

Yo les puedo contar un caso en concreto. Yo gané un amparo en contra del Metro, el Metro me dice que ya me cumplió ese amparo. Yo ahorita invito a cualquiera de ustedes a que nos vayamos y nos podamos mover en alguna estación que tenga elevador o que tenga de estas escaleras, porque inclusive una vez que entramos al Metro, el Metro no tiene un protocolo para que podamos entrar; las tarjetas, vean la confusión que hay, a mí me dijeron que ya no hay tarjetas, que ya no se va a dar tarjetas. Entonces, es un esquema que está desarticulado, insisto, y con un esquema tan grande, otra vez repito lo que dicen que decía Napoleón: *Si quieres que se resuelva algo, dáselo a alguien. Si no quieres que se resuelva, crea un comité.*

Gracias.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Gracias.

Seguiría Carlos.

**EL C. CARLOS.-** De si es adecuado, creo que habría que tomar en cuenta el tema presupuestal.

Yo quisiera preguntar la atención que existe entre el artículo 78 del proyecto de ley y el artículo Sexto Transitorio. El 78 dice que no habrá regresividad y que estará prohibido aprobar un presupuesto menor al que se está ejerciendo, específicamente en ese ejercicio fiscal, sin embargo el Sexto Transitorio ya dice que la ley se implementará con el presupuesto aprobado para el año fiscal en el que se apruebe la ley y que no habrá ampliación presupuestal ni en ese ejercicio fiscal ni tampoco en los subsecuentes.

Entonces, eso estimo que es muy problemático porque fractura estructuralmente la posibilidad de cumplir con la obligación de la Convención en su artículo 4.2, que establece que para los derechos sociales se tiene que aplicar el principio de progresividad, y el principio de progresividad no significa solamente aplicar el presupuesto o lo que me sobre, vaya, tiene que haber el máximo esfuerzo integral de ver el máximo uso de los recursos disponibles, y eso estructuralmente no se puede si de entrada se dice que no habrá ampliaciones presupuestales ni para el momento en que se apruebe la ley ni tampoco para los ejercicios subsecuentes.

Entonces, sí yo quisiera preguntar cómo se va a compatibilizar eso, porque para efecto de implementar adecuadamente los derechos al apoyo para las personas con discapacidad sí se requiere una inversión robusta, específicamente en los denominados centros de cuidados, que en la coalición a la que vengo representando ahora hablamos de la necesidad de que estos centros de cuidado sean centros de cuidado y apoyo, no solamente centros en donde se proporcionen servicios ahí físicamente sino sean centros nodales de referencia, por ejemplo para la implementación de los asistentes personales.

Por supuesto estamos pidiendo que los Centros de Cuidado y Apoyo tengan un área que se denomine Centros de Vida Independiente, que estén monitoreados por personas con discapacidad, dirigidos por personas con discapacidad y operados por personas con discapacidad, porque eso sí hace que se cumpla el lema “Nada de nosotras sin nosotras, nada de nosotros sin nosotros”.

Muchas gracias, diputado y diputada.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Gracias.

Por Zoom, seguiría Margarita.

**LA C. MARGARITA.-** Mi respuesta a la pregunta tres sobre si consideras que la definición, objetivo y modo de operación establecidos en el instrumento recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo, yo diría que todavía no de forma suficiente, porque precisamente falta encuadrar los apoyos a las personas con discapacidad, porque recordemos que la población con discapacidad en las infancias necesita apoyos precisamente para desarrollar la autonomía de manera progresiva, cuál, la que sea necesaria para cada una de las personas.

Las personas con discapacidad adultas necesitan apoyo tanto para cuidar de sí como para cuidar de otras personas, y esos apoyos ya los hemos definido en otras mesas que son apoyos para la comunicación, para el desplazamiento, el traslado, etcétera y también para poder ejercer su capacidad jurídica, entonces si no hay apoyos esta ley está omitiendo precisamente los derechos de las personas con discapacidad.

Otra cosa bien importante es que las personas con discapacidad cuidan. Hicimos una encuesta exploratoria en donde el 73.7% de las personas con discapacidad, porque fue dirigida únicamente a personas con discapacidad, reportan haber cuidado a alguien, a otra persona y además con más retos por la falta de accesibilidad y apoyos que necesitan para cuidar de sí y cuidar de otras personas.

Otra cosa bien importante es que esta ley también está omitiendo todo lo que son los cuidados paliativos, creo que eso también es bien importante que se diga aquí, porque los cuidados paliativos ya están reconocidos en la Ley de Salud de la Ciudad de México en su artículo 155, además de que están reconocidos en el artículo 9B, que las poblaciones prioritarias que deben de beneficiarse del derecho al cuidado son aquellas que por enfermedad, discapacidad o ciclo de vida requieren cuidados.

La Ley de Salud de la Ciudad de México en su artículo 155 reconoce los cuidados paliativos para toda persona con enfermedad grave, no sólo al final de la vida, con el fin de aliviar el sufrimiento, mejorar la calidad de vida y apoyar también a sus familias y personas cuidadoras, incluso en el hogar; sin embargo, este proyecto no convierte ese mandato en un derecho exigible, menciona la enfermedad y la autonomía, pero no define a los cuidados paliativos, no reconoce expresamente a quienes los requieren ni los incorpora como parte de la oferta del sistema, por eso esta ley debe nombrarlos, incluirlos y garantizarlos, de lo contrario el no definir los apoyos que requieren las personas con discapacidad para que se reconozca su autonomía, su derecho a cuidar y a ser cuidados, así como sus otros derechos y el que no se considere en la ley todo esta definición e incluso un capítulo dirigido a la atención en cuidados paliativos a las personas que lo requieren por enfermedad, es discriminación por omisión.

Muchísimas gracias.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Gracias.

Seguiría por Zoom también Diana Velarde.

**LA C. DIANA VELARDE.-** Hola. Buenas tardes.

Mi nombre es Diana Velarde, yo soy Directora de Mexicanas con Discapacidad, nuestro colectivo es parte también del colectivo Cuidados y Apoyos también, además estoy aquí como mujer con discapacidad múltiple, tengo discapacidad auditiva y visual.

Como se ha mencionado, se hizo llegar una propuesta como parte de nuestro colectivo, pero en relación a esta pregunta algo que falta en la ley para una operación óptima y que además esté alineado a un enfoque de derechos humanos es que se nos reconozca a las personas con discapacidad como titulares de derechos y no únicamente como receptoras de cuidados. No sólo es un tema de lenguaje, de texto como parte de la iniciativa, sino es necesario que esté por escrito en los distintos apartados donde sea necesario, tal como en el artículo 68, como lo tenemos propuesto en el documento que ya se hizo llegar.

Por otro lado, quiero agregar como importante, como ya se mencionaba también, el tema del presupuesto, pero algo, como ya se mencionó en el tema, es que al final el presupuesto va a ser parte central de la ejecución, pero se debe asegurar, por un lado, que además de que sea un presupuesto adecuado que sea utilizado de manera eficiente y para empezar que no sea de un enfoque asistencialista, como desafortunadamente se ha venido haciendo en otros momentos.

Para eso necesitamos las personas con discapacidad tener un rol central en esa parte del presupuesto, en cómo se va a utilizar, cómo se va a monitorear de alguna manera, así como lo venían proponiendo algunos otros compañeros, por ejemplo siendo parte central del sistema de cuidados, como en la operación de los Centros de Vida Independiente, es importante para verificar nuevamente el enfoque asistencialista, ser parte del sistema de cuidados y apoyos, para nuevamente evitar que sigamos siendo solamente vistos como receptoras de cuidados.

Quisiera finalizar mi intervención nada más, como mencionaba yo al principio, yo soy una persona que además de tener discapacidad visual tengo discapacidad auditiva, soy usuaria de implante coclear bilateral. Los auxiliares auditivos los usé prácticamente toda mi vida y tengo dos años utilizando implantes cocleares, pero estos dispositivos tecnológicos son los que me permitieron durante mi vida estudiar

y actualmente ser parte de la oferta laboral, por lo tanto ejercer mi derecho a tener una vida autónoma, pero desafortunadamente muchas personas con discapacidad no pueden ejercerla por falta de estos dispositivos, por falta de estos apoyos.

Por eso es que quiero exhortar la necesidad de que, aunque se menciona en la iniciativa los aportes tecnológicos, aun así es importante que se trabaje en los presupuestos y que se sigan considerando, aunque estén mencionados ahí, al final pueden verse como una partida mínima, y no, cada uno de esos aspectos deben de evaluarse con cuidado, porque realmente atrás de cada una de esas líneas de los tipos de apoyos hay una gran población con discapacidad que necesitamos cierto tipo de apoyos para poder ejercer una vida autónoma e independiente.

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Gracias.

Seguiría Martha García.

**LA C. MARTHA GARCÍA.-** Quiero continuar dando como algunas otras cifras relacionadas con la pregunta de si en esta preconsulta se recogieron estos derechos de las personas que cuidan y las personas que recibimos esos cuidados.

Dentro de esta información, por ejemplo, el 9.4% cuenta con un asistente personal que es remunerado, mientras que el 71.8% de las personas que fueron encuestadas refieren que preferirían recibir estos apoyos por alguien que no fuera de su familia, eso habla también de la necesidad de tener esta vida autónoma, porque qué sucede, ya lo han platicado, las infancias de pronto también necesitan estos apoyos incluso para la vida, pero cuando ya eres adulto también requieres otras necesidades de apoyo.

Dentro de esto, en la Constitución de la Ciudad de México, en el artículo 11G habla también de esta asistencia tanto de una persona como también tecnológica y la asistencia incluso animal, que puede ser proporcionada por algún animal de asistencia, de apoyo.

En la parte tecnológica creo que es muy importante también considerar, o de la comunicación más bien, considerar por ejemplo intérpretes de lengua de señas. Si

la compañera intérprete no estuviera aquí, Erik, por ejemplo, no podría acceder a esta información y eso le permite tener autonomía. Si el Estado sigue sin proveer también estos apoyos definitivamente seguimos quedándonos al margen sin poder participar.

Yo me pregunto cuántos de ustedes legisladores que están en esto, o probablemente eso sucede, pero hay otros mecanismos que pueden utilizar, pero a veces las personas con discapacidad no se enteran. Por ejemplo esta consulta, hace un momento alguien lo comentaba, están descubriendo esta información y creo que también el hecho de tener más amplia la información, en formatos de fácil lectura que ustedes proporcionaron, pero darle mayor difusión y más alcance a personas, que de pronto tampoco cuentan con tecnología para poder acceder a esta información, también desde ahí están estos apoyos que necesitamos, para que también podamos tener o poder decidir acerca de cuál es el futuro.

Creo que también, como decía hace un momento en mi intervención pasada, esto de poder que incluso capaciten a otras personas, que serían asistentes personales, va a ayudar a bajar esa carga de cuidados que siempre ha estado a cargo de las familias y sabemos que principalmente de las mujeres que cuidan.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Seguiríamos con la siguiente pregunta: ¿Cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidado establecidos en el instrumento?

Les recordamos que todos los materiales, la información está en el micrositio del Sistema de Cuidados de la página del Congreso, ahí viene en lenguaje sencillo y otros instrumentos que ayudan a poblaciones específicas.

Empezamos con Fátima. Adelante.

**LA C. FÁTIMA IBARRA.-** Gracias por el espacio. Mi nombre es Fátima Ibarra, yo soy la responsable y la confundadora de Movimiento Fía México, para los pacientes con fibromialgia. La licenciada Elizabeth Rojas es quien nos apoya con el tema jurídico.

Quiero ser muy concreta respecto a su pregunta, me doy cuenta que fue la necesidad lo que está haciendo que demos puntos de vista acorde a las necesidades que tenemos.

Creo muy importante, yo soy una persona con una discapacidad adquirida, el tema de tener una discapacidad y no nacer con ella es muy complicado, porque tienes que adaptarte en un mundo al cual le falta mucha sensibilidad, le falta psicoeducación, le falta presupuesto, pero también le falta mucho interés.

La creación de movimientos, acciones, todo lo que hace la sociedad civil es lo que hace la diferencia; sin embargo, eso no debería ser trabajo de nosotros y lo insisto. Hoy estamos formando la reforma de ley que garantice que las personas con una discapacidad adquirida e invisible puedan acceder a mejores espacios.

Entonces concretamente a su pregunta, sería para la creación de estas leyes necesitan que participe la gente que tiene estas discapacidades, si no, no funciona; que tengan acceso las personas que lo viven diariamente, que nos den acceso a esa creación de leyes, porque somos quienes la necesitamos y pedir esos presupuestos.

La discapacidad invisible requiere psicoeducación desde el área de salud, desde donde se forman los especialistas y profesionales en la salud, concientización y nuevamente hablar sobre discapacidad adquirida.

¿Qué fue lo que hicimos nosotros? En conjunto con el apoyo de otros movimientos en España, en Chile y en Argentina estamos formando lo que es el Movimiento Girasol, las discapacidades no visibles como la que nosotros tenemos necesita de un distintivo y esto es lo que nosotros creamos y estamos difundiendo en México, un distintivo que te subes al Metro y que sepan que la persona que lo tiene no parece que tiene una discapacidad, pero en cualquier momento yo tengo disautonomía, puedo perder el conocimiento, puedo tener una convulsión, yo ya no controlo esfínteres, la mayoría tenemos dolor crónico, vivir con dolor crónico es incapacitante y eso no se ve.

Estas son las acciones que nosotros como ciudadanos y como colectivos estamos haciendo. Creo que esperar a que llegue una ley va a ser muy complicado, creo que

esperar a que ustedes tengan presupuesto va a ser muy complicado. Creo que lo que más nos ayudaría es darnos espacio y estar en esos lugares donde quienes toman las decisiones seamos quienes las necesitamos porque nosotros así las vivimos, la discapacidad invisible necesita este espacio.

Sobre todo -ya que sé que estoy en tiempo- es muy importante en el tema jurídico, porque se vive una escala de violencia intrafamiliar, laboral, discriminatoria, violencia de pareja, violencia de género, un sinnúmero de violencias. Entonces es muy necesario el acompañamiento jurídico y estos espacios, pero realmente les falta mucho.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Seguiría Agustín.

**EL C. AGUSTÍN.-** Hola, qué tal. Ahorita que estamos hablando mucho de los aspectos jurídicos y de la realidad, por qué insistimos en los apoyos, el sistema de apoyos y cuidados. El Código Civil ya lo prevé, y comento esto porque siempre era cuando yo tenga 70 años yo me voy a poder cuidar. ¿Sabes qué? Cuando tengas 70 años adivina qué, la ley de atención de personas mayores dice tú no te vas a poder cuidar, sabes quién va a tomar decisiones por ti, porque la ley dice quién es responsable por ti, tu familia. Entonces si tú no tienes una familia como yo, yo no voy a tener una familia cuando sea persona mayor, entonces quién decide por mí, nadie decide por mí, voy a acabar a la merced de alguien que está en una institución, de alguien de gobierno.

Ahora, si estamos hablando de un sistema de apoyos, por lo que estamos insistiendo, la personas que contrato, esa persona es responsable de mí y hay sistemas de rendición de cuentas, pero es una persona que yo contrato, no es la familia. Si no hacemos ese cambio y fortalecemos el sistema de apoyos y el sistema de asistencia personal y todo lo que hemos comentado dentro del sistema, realmente lo que estamos orillando es que la familia va a ser responsable y las personas, la familia, cuando eres persona mayor, es una ley nueva, entonces sigue con ese sistema, la familia es responsable. O también como en Código Civil se dice quién va a ser responsable y quien hace los alimentos.

Tu hijo, tu hija, tu familia va a ser responsable de ti o tú vas a ser responsable de tu familiar con discapacidad, y tú al responsable lo puedes limitar, puedes decir tú no sales, tú no haces porque se complica a mí la vida, si te pasa algo a ti, sabes quién responde, yo respondo, y no va a responder.

Lo que queremos con el sistema de apoyos es de que sí alguien responda, pero nosotros controlamos a la persona que responda y asimismo decidimos quién nos ayuda a vigilar que ese sistema de apoyos funcione. Por eso estamos insistiendo constantemente con sistema de apoyos, vida en comunidad y asistencia personal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Seguiría Isabel.

**LA C. ISABEL.-** En cuanto el apoyo que dices institucional, realmente es triste padecer una discapacidad, acudir a una institución y que está precisamente para apoyar y nos encontramos con una negativa.

Es muy triste el entrar a una institución de salud en situación de urgencia y solamente le digan que no le pueden atender debido a protocolos, porque nada más le pueden dar su paracetamol recetado, o si no tienen ni siquiera para una receta van a anotarlo en un papelito y vaya y usted y cómprelo en la farmacia.

Realmente estamos en una situación yo creo que muy precaria en cuanto a condiciones de salud, y más triste es luchar porque se lleguen las cosas o se hagan las cosas y no tengamos siquiera nosotros la manera de decir estamos conscientes de que se está llevando a cabo.

Hay instituciones donde en un año no le pueden dar una consulta, en tres años le dan tres terapias, es nada, tres terapias para una situación donde no se puede ni mover y el dolor es latente, realmente no sirve, en pocas palabras así lo deduzco, no sirve.

Tenemos que buscar alternativas de manera privada porque la institucional nada más no nos alcanza a favorecer. En situaciones como de hipoacusia también, ahí nos encontramos con institución del DIF donde a lo mejor si acude ya sea por algún impedimento en apoyo a aparatos auditivos, o dependiendo de la discapacidad, y pasa uno a una lista donde a veces se tardan hasta dos años.

Entonces, realmente la institución de salud sí de verdad necesitamos que nos apoye, que responda, porque sí es muy lamentable por ejemplo el de la Villa que atiende las situaciones de urgencias de columna, dé una cita prolongada y todavía aun así no existan ni siquiera rayos X para poderla atender y todavía le vuelvan a reprogramar otro año porque no tienen el servicio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Le damos la bienvenida a la diputada Cecilia Vadillo, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, codictaminadora.

Seguiría Víctor.

**EL C. VÍCTOR LIZAMA.-** Qué tal, muy buenas tardes. Soy Víctor Lizama, del Instituto de las Personas con discapacidad de la Ciudad de México. Un saludo cordial de parte de nuestra Directora General, la licenciada Ruth Francisca López Gutiérrez, quien no pudo acudir a esta cita.

En primer lugar, refrendar el apoyo que el Instituto ha dado a este proceso consultivo, generando materiales, procesos que sean accesibles para personas con discapacidad.

Respecto al punto que en este momento nos convoca, es importante, como ya bien se ha mencionado, que estos centros que brinden servicios de cuidado no solamente cuenten con presupuesto, sino que también consideren plenamente la perspectiva de discapacidad, es decir, considerar a las personas con discapacidad como sujetas plenas de derecho. Está bien hablar de habilitación, de rehabilitación, pero también hay que considerar que estos espacios favorezcan la toma de conciencia de las propias personas con discapacidad, exijan sus derechos, se construya colectividad, o se consideren estrategias que emplean las propias personas con discapacidad, como el apoyo mutuo por mencionar algún caso.

En general diríamos en el Instituto, que esta perspectiva de discapacidad implica garantizar la inclusión y participación plena de las personas con discapacidad, se debe promover la autonomía y el derecho a tomar decisiones sobre su propia vida a las personas con discapacidad, se debe evitar la discriminación y marginación,

fomentar la igualdad de oportunidades y derechos, evitar modelos segregados o institucionalización, es decir, favorecer procesos de restitución de derechos, cambiar las relaciones de poder y favorecer la capacidad de agencia de las personas con discapacidad, y armonizar, finalmente, el derecho al cuidado, un derecho universal, con la reivindicación del derecho a los apoyos para la autonomía y la vida en comunidad.

El día de hoy en nuestra ciudad ya hay un marco normativo que nos permite dar esos pasos, tenemos tanto lo que plantea la Constitución Política de la Ciudad de México al hablar de capacidad jurídica plena, como el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y aún más el estándar 1711 acerca de la prestación de servicios de asistencia profesional a personas con discapacidad adultas. Así que podemos dar esos pasos.

Respecto a las inquietudes que se han manifestado, el Instituto siempre está abierto a que personas con discapacidad se acerquen, nos manifiesten sus situaciones, particularmente el área de atención ciudadana.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Seguiría Alejandro.

**EL C. ALEJANDRO.-** Mi opinión referente a los espacios de cuidado, primero se tendría que hablar desde el presupuesto asignado que es de 10 a 12 millones de pesos, eso es lo que me muestra aquí el internet referente a las últimas informaciones, que nos da un total de 4 pesos por persona para 3 millones de personas contempladas de atender, incluyendo adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres. Un ejemplo para mantener las Utopías se requiere de 360 millones de pesos, entonces el presupuesto es muy poco.

Estamos discutiendo aquí qué se va a hacer con esos 4 pesos que nos toca como ciudadanos por año para todo esto que se plantea.

Estos espacios obviamente yo siento que se tienen que crear de manera tangible, porque pesa más un edificio, pesa más un elefante blanco que se pueda ver y decir

mira, construí este espacio, que después cuando vengan otros gobiernos si ellos deciden van a quitar el presupuesto y se van a quedar ahí, como muchas albercas que pudieron ser ocupadas de rehabilitación para personas con discapacidad y que haya muchos espacios que por eso están disponibles en comodatos para asociaciones civiles que nos cuesta mucho trabajo pedir uno de esos y poder desempeñar actividades para apoyar a la ciudadanía.

Referente a estos espacios, ya se encuentran Utopías que tienen albercas, que tienen espacios de cuidados. Entonces este recurso sería para pagarle a especialistas, pero ya también hay centros de cuidados como los DIF donde también ahí hay especialistas, entonces sería como volver a solicitar un recurso que no está bien focalizado cuando ya están los espacios físicos y hay especialistas.

En el tema de, por ejemplo, podemos hablar de salud casa por casa, a mí cuando me hicieron la visita, tengo a mi esposa con discapacidad y le dijeron no, ellos no pueden entrar en la estadística porque no están contemplados con la tarjeta de discapacidad, o sea hay muchos atenuantes ahí y muchos sesgos en cuanto a información.

¿Qué es en realidad lo que se va a hacer? ¿Tener solamente espacios? ¿Cuánto tiempo van a durar, que sean realmente sostenibles y qué personas son quienes van a atender?

Ya existen espacios como el Teletón, que también es una asociación civil, a la cual también se le entregó un comodato, un compañero del movimiento de las playeras fosforescente se acercó con el Presidente López Obrador y con la Presidenta Claudia Sheinbaum y dieron un comodato y se le pasó al Teletón. Hasta el momento no sé cómo vaya esa situación, pero hay muchas organizaciones de la sociedad civil, que como bien dijeron los compañeros, las organizaciones de la sociedad civil estamos haciendo el trabajo de las instituciones, porque el dinero en las instituciones que no conocen de frente a la ciudadanía no termina bien gestionado.

Yo hice trabajo como contralor público de la Ciudad de México y siempre las instancias de gobierno les avisaban, les daban el pitazo, ahí te va el visitador de

Contraloría para que todo lo tengas bien. Entonces esa también es una cuestión que se debe de tener en cuenta y que haya más personas con discapacidad.

Agradezco a que usted, diputado Varela, que viene de Iztapalapa, la alcaldía que tiene más personas con discapacidad en toda la Ciudad de México, esté aquí al frente y nos esté escuchando.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

En el uso de la palabra Carlos.

**EL C. CARLOS.-** Buenas tardes nuevamente. Muchas gracias por otra vez permitirme hacer uso de la voz.

Yo quería referirme a esta pregunta sobre los centros de cuidado, interconectada con la definición que tiene el proyecto de ley sobre el enfoque de discapacidad. Yo creo que es importante que esta definición de enfoque de discapacidad sea revisada porque lo que dice es que somos un grupo de atención prioritaria y que necesitamos protección, y la verdad esa es una forma de pobretarnos, o sea, las personas con discapacidad no somos pobrecitos, no padecemos, somos ciudadanos como cualquier otro ciudadano en esta ciudad y lo que necesitamos son apoyos para poder ejercer nuestros derechos.

En ese sentido enfocaría esa definición que está ahora ahí más orientada hacia cómo hacemos en esa perspectiva para lograr mejores derechos, cómo implementamos para el ejercicio de los derechos, y esto vinculado con los centros de cuidado que se están planteando también en la ley.

Nos parece que centros de cuidado tendría que incluir también centros de cuidados y apoyo, como nodos, puntos focales que nos permita tener un espacio para apoyarnos entre pares, nadie sabe mejor lo que es vivir con una discapacidad que las propias personas con discapacidad. Entonces tener un espacio en centros de vida independiente que nos permita compartir nuestras experiencias, frustraciones, alegrías, formas de estar en el mundo, creo que es clave, la posibilidad de que sean

las propias personas con discapacidad las que empoderen a otras personas con discapacidad en estos centros de vida independiente.

Los centros de vida independiente no son una invención, nacieron con el movimiento de derechos civiles en los 60 en Estados Unidos, pero muchos países lo han incorporado, lo podemos encontrar en Japón, lo podemos encontrar en Australia, lo podemos encontrar en Reino Unido.

En ese sentido, sí creemos que es una buena idea esto de los centros de cuidado siempre que se le dé un enfoque de derechos de personas con discapacidad, que sea un centro de vida independiente para los apoyos, para el apoyo mutuo y para referencias a por ejemplo dónde compro llantas para una silla de ruedas como la que yo uso, y si alguien sabe pues me dice al final.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Seguiría Martha.

**LA C. MARTHA.-** Creo que también ya han repetido un poco esto, pero creo que tener estos centros nuevamente regresa a que las personas con discapacidad, incluidas infancias y personas adultas sean cuidadas como sujetos pasivos y no como personas que tienen autonomía. Además, creo que sigue reproduciendo el tema asistencial y más que tener este derecho a la autodeterminación, creo que muchas de las personas que estamos aquí preferimos, o en mi caso yo creo que preferiría más que acudir a uno de estos centros, para mí sería mucho más valioso tener mi tiempo para ir a la escuela, a lo mejor para ir a divertirme, porque también para eso tenemos derecho y que los espacios, ya hablábamos también de que sean accesibles, pues creo que también es parte fundamental para que podamos tener esa autonomía y que las mismas familias también puedan despreocuparse un poco, porque hace un momento también lo decían, qué pasa cuando la familia ya no está y se queda la persona con discapacidad y de pronto esa es como una de las grandes preocupaciones de las mamás, de las familias, pero qué va a pasar cuando esas personas no estén, me voy a quedar -como decía Agustín- en una institución, a cargo de alguien que probablemente ni siquiera conoce cuáles son mis preferencias

o mis gustos. De pronto ese tipo de cosas si no las establecemos bien pues seguramente que podemos vivir violencia, incluso estas violencias también se viven en casa, a pesar de que sean nuestra familia.

De pronto también esta información de la encuesta que les decía, estamos también por sacarla y se les vamos a compartir, por supuesto, también habla de que muchas de las personas con discapacidad que han vivido violencia no tienen una red de apoyo para poder salir de sus casas, en donde no sigan viviendo más violencia y que eso se siga reproduciendo.

Ya para terminar, el día 8 de marzo, con otras compañeras de Latinoamérica también hicimos un manifiesto en donde hablábamos acerca de la conferencia regional que hubo en Tlatelolco el año pasado, donde también se hablaba sobre el derecho a cuidar y recibir estos cuidados, pero también se habló de los apoyos.

Aquí también lo que comentaba Carlos, queremos entre pares empoderarnos para también poder tener esas voces que estén participando en otras mesas de trabajo. La próxima conferencia regional que será en Colombia en 2028, así que es un tema que no solamente atañe a México y no solo a la Ciudad de México, sino tanto a Latinoamérica como al Caribe, el poder vivir de manera independiente y que la convención se pueda cumplir.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Seguiría Gilberto.

**EL C. GILBERTO.-** Gracias. Este es uno de los temas que más nos preocupa, por qué, porque en el enfoque que está actualmente, es como dice Martha, es un enfoque que otra vez nos toma como menores de edad, como personas que nos tienen que estar cuidando.

Otra cosa, ¿cuál es la finalidad de que nos tengan ahí? Tengo 50 años, yo tengo en realidad ganas de ir a un centro o estar ahí porque no me pueden cuidar en mi casa, porque mi mamá de 75 años tiene que salir a trabajar, qué voy a hacer ahí adentro.

Yo hablo ahorita, insisto, una cosa que aprendí dentro del movimiento es aprender a hablar de mi discapacidad, por eso es bien importante que nos escuchen. Yo

conozco a muchos que viven con otra discapacidad, y yo no puedo hablar por ellos; es más, yo no puedo hablar por mi compañera Martha que tiene lesión medular o por otro compañero que tenga lesión medular, porque justamente la definición de discapacidad es bien importante, es el entorno. Insisto, esta tabla a mí me ayuda a ser más independiente, si me la roban ya no soy independiente.

El tema es si nos van a crear estos centros, es cómo llegó, alguien lo comentaba, no puedo salir de mi casa, entonces quien hace la labor de cuidado va a tener que llevarme y va a tener que recogerme.

Otra cosa, generalmente se asocia con temas médicos, es yo no necesito rehabilitación, yo ya no voy a caminar, pero sí necesito hacer ejercicio, entonces para mí es más fácil que me digas oye, te habilito un deportivo para que puedas ir a nadar, para que no tengas los dolores crónicos en la parte baja de la espalda por no poderte mover o no tengas las escaras o no estés tanto tiempo sentado, que ir a un centro de estos de cuidados. Ahora, si la opción es como bien plantea Carlos, donde yo ya puedo desde la actividad que a mí me gusta ayudar a otras personas es importante.

Permítanme nada más una cosa, en España hay unas casas que les llaman demoscópicas, cuando yo tuve el accidente, porque es muy distinto estar de aquel lado, yo hace 7, 8 años estaba desde esa posición que ustedes tienen y se ve todo distinto, pero muy distinto, cuando yo sufrí el accidente lo único que me dijeron es no vas a caminar, nunca me dijeron cómo voy a hacer del baño, cómo va a ser mi vida sexual, porque sí también tenemos vida sexual, también nos gusta ir a chupar, somos malas personas, nos enojamos, somos violentos, también podemos ser hostigadores, etcétera, no somos angelitos, quítennos esa imagen.

Pero justamente sí es un tema que es importante es, a mí me ayudó mucho las personas que conocí con discapacidad. Insisto, a mí en la calle hay personas que me paran, personas que tienen hijos, hermanos, que tienen dos o tres años y que les han dado nada más una silla hospitalaria y que no pueden hacer un traslado si ellos tuvieran simplemente un lugar que les hubieran dicho en dos o tres meses oye,

estas son las actividades que tú puedes hacer Y otra vez, a mayor apoyo, menos cuidado, menos carga para las familias.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Seguiría por zoom, Margarita. Adelante, Margarita.

**LA C. MARGARITA.-** Hola. Con respecto a la pregunta de cuál es tu opinión sobre el modelo de centros y servicios de cuidado establecidos en el instrumento, mi respuesta es que son útiles o solamente como punta de partida, pero siguen siendo demasiados centros dependientes -como lo han mencionado las participaciones anteriores-, porque la prioridad debe ser una red territorial incomunitaria de cuidados y apoyos, incluida la asistencia personal, los apoyos domiciliarios y los centros de vida independiente, dejar de concebir los centros solo como lugares de atención y reconocerlos como nodos de articulación, porque precisamente se necesitan espacios territoriales que respondan a las necesidades de la población ubicada en los espacios.

También, respondiendo un poco a Gilberto con respecto a estos espacios deportivos que están ubicados en las Utopías, en los Pilares, cuando se trata de personas con discapacidad, incluso aunque tengan cualquier discapacidad, les piden ir con un acompañante porque el personal dice no estar capacitado precisamente para atender a personas con discapacidad. Entonces, ¿ahí dónde están los apoyos? ¿Ahí dónde se desvincula la relación de cuidado para la autonomía de cada una de las personas?

Eso lo pueden encontrar recientemente en la publicación o promoción de la Utopía que está por el deportivo Plan Sexenal, que dice en caso de ser persona con discapacidad debe de venir con su cuidador o cuidadora o una persona de apoyo.

Ahí les dejo ese dato, porque precisamente se siguen vulnerando los derechos de las personas con discapacidad si no se garantizan mecanismos de apoyo y asistencia humana para el ejercicio de sus derechos.

También recordarles que los cuidados no son lineales. Por eso yo me atreví desde un inicio a plantearlas que hay cuidados simples, hay cuidados intensos y extensos y hay cuidados especializados y hay apoyos para que se puedan realizar todos estos cuidados por las personas con discapacidad, el chiste es que tenemos que hacer una gráfica o una matriz en donde podamos poner qué apoyos existen, para qué tipo de cuidados y qué se necesita para que la demás población entre a este tipo de servicios que ya tiene la Ciudad de México, creo que eso es bien importante.

También, como lo comentó Martha, les hacemos ahora sí que la invitación precisamente a conocer los resultados de esta encuesta exploratoria que se realizaron solo a personas con discapacidad de la Ciudad de México, de todas las edades, en donde realmente conocimos las necesidades de la población; sin embargo, es necesario precisamente ir a cada una de las alcaldías y hacer estos ejercicios con la población con discapacidad.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Por último en esta ronda seguiría Arturo Cuéllar, por zoom.

**EL C. ARTURO CUÉLLAR.-** Hola, buenas noches. ¿Si me escuchan? Me presento, Arturo Cuéllar, coordinador general de la comunidad de cuidadores primarios Cuidándote, Cuidándome.

Estamos aquí porque este año lanzamos nuestra comunidad hermana de cuidadores de personas con discapacidad, nuestro trabajo ha sido capacitar, orientar y acompañar a personas cuidadoras de personas con discapacidad, porque realmente no hay nada para ellos, si de por sí el tema de personas con discapacidad ha sido muy problemático, más en personas que cuidan a este tipo de gente.

Respondiendo a la pregunta, realmente los espacios que se presumen actualmente, concretamente la alcaldía de Iztapalapa con su programa del sistema integral de cuidados deja mucho que desear porque no resuelve las necesidades ni de las personas cuidadoras ni de las personas con discapacidad.

La visión con la que se está viendo esto, abriendo estos espacios, como bien lo dijo Margarita, es desde una visión donde los cuidados son muy básicos o no requiere mucha demanda, y sabemos que la realidad es lo contrario, cuidar a una persona con discapacidad es muy demandante, es 24/7 estar ahí, y estos espacios que están promoviendo y que actualmente están funcionando en la alcaldía de Iztapalapa realmente no están resolviendo en concreto de ambos grupos sociales, de los cuidadores y de las personas con discapacidad, se están ocupando espacios que ya están y que fueron pensados para el grueso de la población, espacios como Utopías, como Centros Comunitarios y demás, pero no están adaptados para cubrir estas necesidades de personas con discapacidad.

Es necesario que volteemos a ver la mirada y que cambiemos el concepto de cuidado lineal que se tiene, que la autoridad, que la academia, que otros entes, principalmente el sector salud están manejando en este concepto de cuidados y discapacidad.

Por otra parte, para cerrar, me gustaría muchísimo que permitan que estos colectivos que hoy estamos participando podamos tener más interacción con ustedes como autoridad, porque he tenido yo la oportunidad de acercarme con el director del Sistema de Cuidados de Iztapalapa y con otros entes, pero nada más me dan los datos, pero jamás me responden, y creo que eso ayudaría muchísimo a que esta Ley de Cuidados, al menos en Ciudad de México, pueda resolver las necesidades que se pretenden hacer.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Pasamos a la última pregunta que dice, ¿consideras que este instrumento recoge lo que necesita tu población en el corto, mediano y largo plazo? Repetimos, ¿consideras que este instrumento recoge lo que necesita tu población en el corto, mediano y largo plazo?

Abrimos la ronda de preguntas.

Iniciamos por Zoom, ¿sí ya estará?

Mientras vemos si está la persona por Zoom, le damos la palabra a Martha.

**LA C. MARTHA.-** Esta participación será como muy breve porque creo que también tenemos que pensar, ahorita en todas las preguntas han preguntado si todo esto cubre nuestras necesidades a corto, mediano y largo plazo.

A largo plazo yo creo que tenemos que pensar en que la pirámide poblacional está envejeciendo y que muy pronto nos va a alcanzar a muchos de los que estamos aquí, así que si esto no lo convertimos en una realidad, cuando nosotros lleguemos a ser personas adultas que probablemente requieran apoyos, probablemente nuestra vida no va a ser tan sencilla, y lo digo porque de pronto por temas de edad disminuye tal vez la audición, la visión, la movilidad y de pronto vamos a requerir esos apoyos, así que si no actuamos ahorita, incluso a mediano plazo, puedo decirlo y más a largo plazo, no vamos a tener un sistema de apoyos o de cuidados que responda a todas las necesidades que va a tener una población que está creciendo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

¿Ya estará Lourdes Higuera?

**LA C. LOURDES HIGUERA.-** Mi participación va en cuestión de la respuesta, me parece que no, que no se cumplen, no se cumple esto, que hay un divorcio muy grande entre las instituciones, empezando por la del Sector Salud donde el IMSS, el ISSSTE, el IMSS-Bienestar no proporciona ni siquiera el abasto mínimo de medicamentos.

La Secretaría de Educación Pública donde sus escuelas no cumple para los niños que tienen alguna necesidad de movilidad, auditiva o visual.

Por otro lado, yo me pregunto en cuestión si esta propuesta de ley tomó el tema de dolor a nivel de tema para buscar los medicamentos especiales, los medicamentos controlados como morfina, fentanilo y algunos de estos medicamentos para personas con necesidades en cuidados paliativos, tanto oncológicos como no oncológicos.

Si la Secretaría también en otra visión, si la Secretaría de Movilidad tiene contemplados más áreas, más resolución de calles en nuestra ciudad.

Por último, es una demanda pública en el elevador del Metro La Raza que está muy cerca de un hospital, es una zona donde confluye Metrobús y el transporte del Estado de México y nunca ha servido la escalera.

Como una calle también que hay aquí que se llama Clavel, muy cerca del Hospital General de La Raza donde se arregló la mitad de una calle y la otra mitad de la misma calle no sirve, entonces, cuando uno va con silla de ruedas, la primera parte la pasamos bien y la segunda nos atoramos en todos los hoyos.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Seguiría Denif.

**LA C. DENIF.-** Esta vez la anoté para no alargarme tanto.

Nuevamente gracias, ella quiere decirles algo, esto no cuenta por parte del tiempo, perdón.

Nuevamente muchas gracias.

Esto es por el futuro de las personas con discapacidad, por el futuro de los niños con discapacidad.

Nuevamente, somos personas, son personas, no solamente somos un número, no solamente son una estadística, no solamente son una cifra, por favor, tomen en consideración.

Los servicios de salud están completamente saturados desde experiencia propia, si a un niño se le detecta una discapacidad y hay una guía, una preparación por parte de los médicos, no en el sentido que se maneja muchas veces, que es el médico rehabilitador, el médico curador, “ay, pobrecita, está enfermita, vamos a curarla”, Estelita no necesita ser curada, Estelita necesita apoyos para poder tener una vida plena, necesita terapias para poder ser una persona funcional a futuro.

Si desde que son pequeños a todos los niños que se le detecta alguna condición, alguna enfermedad, alguna discapacidad, se les empieza a apoyar, a futuro van a ser, espero en Dios, personas que van a requerir menos apoyos porque van a ser

más funcionales, por favor, tomen en cuenta la accesibilidad en cuanto al IMSS, en cuanto al IMSS-Bienestar y el IMSS.

Asegurar terapias, muchas veces una terapia auditivo-verbal a un niño que es detectado con hipoacusia, dentro de los primeros meses de vida no llega a tener privación lingüística.

Un niño que no es detectado con hipoacusia o sordera a temprana edad y no se le enseña o lengua de señas o no se le da acceso a terapia auditivo-verbal, es un niño que tiene privación auditiva.

Imagínense ustedes cómo se sentirían estando un año sin escuchar nada, cómo se comunicarían, también a las familias, darle el acceso a la lengua de señas, no nada más irse todo directamente a: “vamos a enseñarles a todos, vamos a oralizarlos”. También lengua de señas, en los Centros de Salud, accesibilidad y cuando me refiero a accesibilidad no es únicamente poner una rampa para silla de ruedas, también médicos que tengan formación en cuanto a lengua de señas, no todas las discapacidades requieren movilidad asistida, también hay otro tipo de discapacidades.

Nuevamente, por favor, están ustedes trabajando para mejorar el futuro de esta niña y así como ella es ahorita con nosotros, hay muchos niños y muchos papás que no tienen ni la fuerza ni el tiempo de estar aquí. Nosotros sí, todos ellos sí.

Por favor, escúchenos y gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Seguiría Laura.

**LA C. LAURA.-** Hola, buenas tardes.

La ley habla sobre la intersección entre los diferentes programas sobre políticas públicas transversales; sin embargo, por ejemplo, las infancias que hoy en día están sujetas a los cuidados de las casas hogar del DIF, se sabe que a los 18 años quedan fuera de la tutela del DIF y quedan en indefensión total.

Si bien, estas infancias que atraviesan por una discapacidad no son corridas de estas casas hogar, no existen estos programas de transición para que puedan obtener una vida autónoma con vivienda, empleo, programas de recreación.

Entonces, creo que esta parte donde habla sobre la transversalidad, sobre la intervención de las diferentes secretarías que entre ellas habla la Secretaría de Vivienda, empleo, etcétera, creo que falta como agregar esa parte de cómo hoy en día se atiende en estos programas y estas infancias que están en la orfandad, si eso pasa con los niños que hoy en día a los 18 años al adquirir la calidad jurídica de ciudadano quedan en desprotección del Estado, pues con mayor razón en las personas con discapacidad, que a los 18 años, insisto, si bien, no quedan en la calle, no son sujetos a estos programas de transición que les permita adquirir una autonomía e independencia, que les permita tener una vida plena.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Sigue Rogelio.

**EL C. ROGELIO.-** Gracias, gracias por el espacio, por el tiempo en este tema que es muy, muy importante.

Respondiendo la pregunta, que si considero que la definición, objetivo y modo de operación del Sistema de Cuidados en este instrumento normativo recogen lo que necesita tu población a corto, mediano y largo plazo. La respuesta es “no”, pero es un gran, un gran avance.

Me preguntaban a mí hace un poco más de 10 años sobre estos temas, la verdad es algo que no te importaba, pero hoy hablo como papá de una niña con hipoacusia y discapacidad motriz, como hijo con un padre anciano con un infarto cerebral que hoy depende de cuidadores, pues se vuelve un tema importante que abarca toda tu vida.

He escuchado todas las historias y todos tenemos historias de dolor, de frustración, de miedo, de desesperación, pero hay que poner especial atención a que esta ley va enfocada a los cuidados, a los cuidadores, a las instituciones que van a prestar este tipo de servicios.

Es ahí donde veo un gran potencial en esta ley, tiene muchas áreas de mejora, áreas de oportunidad, siempre y cuando no perdamos de vista que este objeto de esta ley es para cuidados, digo, todas las historias son fuertes, dolorosas, yo los he vivido, pero me alegra mucho saber que va a haber una ley que les va a dar soporte a estas personas que nos llegamos a convertir en cuidadores y nunca pensaste que ibas a ser un cuidador.

Entonces, me alegra mucho que exista esta ley, que se enfoque a esta parte de los cuidados y que podamos participar directamente como ciudadanos.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Es Agustín.

**EL C. AGUSTÍN.-** Muchas gracias por su tiempo y el tiempo de todos, la participación de todos.

Quería cerrar la participación en este sentido. La autonomía y el derecho a decidir y vivir incluido en la comunidad, implica que tú puedas decidir cómo vivir.

Muchas de las participaciones hablan de servicios públicos, pero yo vengo de un entrenamiento de derecho privado, o sea, todos los problemas que conozco son de derecho privado, donde no es un problema de políticas públicas, donde no es un problema de educación, donde no es un problema, sino es un problema de derecho, si la ley, el derecho no regula a los particulares, tal ejemplo de cuál es el máximo de que se debe obtener, no podemos decir eso, por eso estamos hablando de derechos, no estamos hablando de problemas de presupuesto, estamos hablando de derechos.

Aun así en sector privado, en sector de sociedad civil hay graves deficiencias. Por eso queremos que la Ley de Cuidados regule el servicio de sociedad civil, regule el servicio del sector privado, les diga a los papás, a las mamás, a cualquier profesionista que conozca algo, le pueda decir: “oye, así debe funcionar en el mundo ideal porque es un servicio privado, no sujeto a presupuesto, en un mundo privado”.

Ahí viene el concepto de empresas de derechos humanos que dijo a la representante de la oficina de Naciones Unidas, ahorita que habló de violaciones de derechos humanos en casas hogar, no son casas hogar del DIF, son casas hogares del DIF supervisadas, pero sabes qué, por sociedad civil, el DIF les entregó dinero a las casas hogar para que hicieran eso y aun así siendo privadas hubo violaciones de derechos humanos. Por eso estamos diciendo: “la ley al menos tiene que decir claramente cuáles son los estándares para que el propio derecho lo pueda resolver, lo político, lo público se pueda resolver en vías públicas”, pero no es aceptable que en derecho privado tengamos los mismos problemas que en derecho público y para ir cerrando en esto, la mayor discriminación que viven personas con discapacidad y en general, no es en el sector público, es en el sector privado.

Por eso es importantísimo que se regule estos servicios de cuidados, de apoyos, todo, pero que también se regulen pensando en el privado, no solamente en el público.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Por Zoom Raúl Montoya.

**EL C. RAÚL MONTOYA.-** Hola, qué tal, buenas noches, muchas gracias por el espacio.

Yo quiero hablar sobre los cuidados, como habló una de las compañeros antecediéndome a mí, sobre el hecho de que al envejecer vamos a necesitar apoyos, pero en mi caso, ya es una realidad porque ahora mi madre es una persona mayor, casi tiene 88 años y depende de mí, ahora yo soy su cuidador y bueno, ella cuidó de mí cuando yo más lo necesité, gracias a ella salí adelante y ahora me toca a mí ser su cuidador y lo hago con mucho gusto, pero sí es algo un poco difícil, a veces es un poco pesado.

También me afecta en mi trabajo porque, por ejemplo, ahorita no pude acceder, bueno, acudir a esta reunión tan importante por el hecho de que tengo que estar cuidando a mi madre.

Entonces, creo que es muy valioso esto, estos espacios para que se sepa los diferentes tipos de apoyos y cuidados que ahora yo soy una persona con discapacidad psicosocial y ahora dedico gran parte de mi tiempo a cuidar a mi madre.

Entonces, como decía la compañera, el futuro a mí ya me llegó, porque ahora ya mi madre es mayor y sí es algo que cuidar de ella porque ya se le olvidan las cosas y tiene demencia senil, entonces, ahora me toca a mí ser su cuidador y creo que eso es algo que se debe tomar en cuenta para este tipo de ejercicios de consulta.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Concluimos con Cristina por Zoom.

**LA C. CRISTINA.-** Hola, sólo quería comentar, como dijo la compañera, me sentí muy identificada con su testimonio, ya que mi mamá es una persona que desde que yo nací se quedó en mis cuidados y mi manutención, yo considero que esta ley, no tuve a largo plazo lo que yo voy a necesitar, porque yo voy a necesitar un asistente y las instituciones que se queden a implementar para que esto cumplan, como las compañeras dijeron antes, cómo voy a ir a ellos, a estos lugares si no tengo soporte. Me uno a la decisión de la mamá de la niña para que seamos escuchados, que esto no se quede en una plática o en una consulta, que se haga lo que se debe hacer para que este se haga realidad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Ya sería todos, ¿verdad?

Con esto concluimos la ronda de preguntas. Vamos a ir finalizando con las intervenciones de las compañeras diputadas.

Ah, Julio, es que me pasaron dos ochos.

Julio, adelante.

**EL C. JULIO.-** Buenas noches.

Yo vengo a plantear lo de los asistentes personales porque yo dependo todos los días de mis papás, pero desgraciadamente ya tienen una edad avanzada de 70 años.

Entonces, ya dentro de poco tiempo ya no van a poder cuidarme y también en un largo plazo también ya no van a estar.

Entonces, al no estar mis papás, pues muchos de mis hechos no los voy a poder realizar, entonces, tener un asistente personal me ayudaría a seguir mi vida en forma autónoma, aunque ya no estén mis papás.

Eso sería todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Ahora sí, concluimos las intervenciones y vamos clausurando.

Vamos a dar entonces la palabra a las compañeras diputadas.

En el uso de la voz la diputada Lizzette Salgado.

Adelante.

**LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES.-** Muy breve, porque ya es algo noche.

Primero agradecerles su tiempo que tomaron para preparar las intervenciones, para asistir, para conectarse, para estar aquí, sólo reiterar el compromiso con todos y cada uno de ustedes, que estas intervenciones y opiniones se vuelvan parte de la fase deliberativa de esta ley, con el compromiso de escucharlos para traducirlos en acciones y que no sea esto solamente un espacio para cumplir con los requisitos que debemos de cumplir, sino que realmente sus voces se traduzcan en hechos. Hay esa voluntad por parte de todos los que integramos ambas comisiones.

Entonces, vamos a trabajar.

Gracias, gracias por todo lo que hoy nos vinieron a externar, porque claro que aprendemos de quienes todos los días viven esta situación y estas circunstancias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

En el uso de la voz la diputada Cecilia Vadillo.

**LA C. DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.-** Hola, buenas noches.

Yo sí tengo varias cuestiones que mencionar, primero que nada pedirles una disculpa por el retraso, también agradecerles que están aquí el día de hoy, yo soy la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, mi equipo está aquí tomando nota de absolutamente todo lo que se dijo, todo lo que se dijo se va a incorporar en el dictamen, este foro completo se está grabando y se va a incorporar.

Hay algunas cuestiones que a mí sí me gustaría como profundizar también para ir viendo, porque algunas cuestiones que escuché están en el dictamen, también me gustaría que pudiéramos ver cómo están y por supuesto que si no están planteadas de la manera adecuada, podamos revisarlas, para eso estamos haciendo esta consulta, como ya decía la diputada Lizzette.

Algo que me parece muy importante mencionar antes de avanzar, digamos, a puntos más concretos, es decir, que para mí lo más importante de esta ley es que establece los principios y la visión del Sistema de Cuidados y que a partir de ahí dejamos herramientas, dejamos principios que permiten profundizar en todo lo que se plantea aquí.

De verdad que consideramos, no es la primera mesa que tenemos, de hecho, me da gusto volver a saludar a algunos de los que participaron y platicamos con muchos especialistas, lo que buscamos quizá no podemos en este momento incorporar absolutamente todo lo que se plantea, pero sí podemos dejar las bases legales para que eventualmente vayamos caminando hacia allá.

Esta es una ley que sí incorpora muchas políticas públicas, pero que lo más valioso que tiene son los principios que delinearán el Sistema de Cuidado, las definiciones y a partir de ahí yo estoy convencida que vamos a poderla seguir nutriendo a lo largo de los años, incorporándole todo lo que se requiere.

En ese sentido yo quisiera y me tomé la libertad de leer y me gustaría leer algunas de las definiciones que mencionan y no con el ánimo de generar ningún debate, éstas ustedes nosotros se las vamos a hacer llegar, tenemos los correos de todos

y vamos a volverles a hacer llegar estas definiciones y si ustedes desearan complementarlas, por favor, este es el momento para poder hacerlo.

Voy a leer primero la de apoyos, porque fue un tema que se mencionó mucho, en la ley se mencionan la definición de apoyos para personas con discapacidad y dice: “conjunto de servicios, intervenciones, dispositivos, tecnologías de apoyos y recursos de carácter público o privado destinados a favorecer la autonomía, participación, comunicación, movilidad y vida independiente de las personas con discapacidad”.

Otra definición que aquí se mencionó, que se mencionó que no estaba adecuada y me gustaría, si no es en este momento, pero que pudiéramos platicar de cómo mejorarla, es la de personas con discapacidad, que dice: “es toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, sensorial, cognitivo, intelectual o psicosocial, ya sea de forma permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que impone el entorno social, puede impedir su inclusión plena y efectiva en igualdad de condiciones con las demás personas”.

Otra que me parece muy importante que se mencionó aquí, es la de autonomía, autonomía en esta ley, este proyecto de ley, se define como la capacidad que tienen todas las personas para decidir sobre su vida y llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, utilizando sus propias habilidades y recursos de forma libre e independiente.

Otra que incorporamos también a razón de una reunión que tuvimos fue la de desinstitutionalización y esa dice: “son los procesos de cambio institucional orientados a la transición de modelos de atención para personas con necesidades intensas de cuidados basadas en instituciones de internamiento o residenciales hacia sistemas de apoyo comunitarios con el propósito de lograr su autonomía, vida independiente, participación activa y plena inclusión social”.

Son algunas de las definiciones que escuché aquí y como les digo, me parece que pueden ser la base de la profundización de otras políticas.

Otra cosa que me parece muy importante mencionar y que se habló cuando se hablaba de la pregunta número 3, efectivamente, no solamente se trata de centros de cuidado, o sea, y esta ley sí contempla los centros de cuidado, pero no es la única política que se contempla en esta ley, esta ley plantea que prácticamente todas las instituciones del Gobierno de la Ciudad tengan la obligación de crear políticas de cuidado y mencionaban el Metro y yo creo que esa y el transporte público, es de las más importantes, crear un sistema de movilidad donde cualquier persona pueda moverse de manera autónoma, donde sea sencillo poder transportarnos y justamente viene como una, de hecho, viene en dos artículos que tiene la Secretaría de Movilidad como una obligación, garantizar de forma progresiva que los servicios de transporte prevén vehículos y entornos con diseño universal y accesible para las personas con discapacidad, movilidad reducida y en situación de dependencia.

También plantea otro, implementar y promover políticas encaminadas a satisfacer las necesidades de movilidad de personas que cuidan y son cuidadas.

Alguien mencionaba de un Metro que es muy difícil, en general yo veía que todas las estaciones y todos los metros y todo el transporte público no tiene y no está habilitado, pero aquí está en la ley y es uno de los principales pilares que tocamos.

Por último, ya para no extenderme más, el tema del presupuesto, decían que no había presupuesto, aquí algo muy importante que plantea esta ley y es muy innovador, es que es prácticamente de las pocas leyes en nuestro país que no dicen: “como mínimo tienes que gastar el 3 por ciento del presupuesto y ya”.

No, esta ley plantea que cada año se tiene que invertir más, más de lo que invertiste el año anterior.

Entonces, estamos hablando de una iniciativa que plantea que va a haber recursos para realizarla.

Ya, por último hablaban de las alcaldías, no, pero el sexto transitorio lo estamos evaluando y lo vamos a revisar y probablemente se va a armonizar.

¿Qué pasa con el sexto transitorio? Y justamente yo quisiera ahí hacer la precisión. Los transitorios son administrativos, son lo que incluye las leyes para adecuarlas al sistema administrativo, esta ley se presentó en octubre y el año fiscal más o menos termina en octubre.

Entonces, ahí teníamos un candado que nos obligó a poner en ese momento, bueno, el sexto transitorio, pero estamos en otro momento del año fiscal y yo estoy segura de que lo vamos a adecuar y lo vamos a hacer para que no haya una contradicción, pero aquí está en el articulado de la ley que tiene prioridad jurídica, sobre los transitorios está el tema del presupuesto progresivo y del anexo transversal, que son importantísimos.

También viene y ya no lo quiero leer, pero también viene el enfoque intergeneracional que se planteó como uno de los ejes, porque sabemos que somos una ciudad que está envejeciendo, somos una ciudad cuya población cada vez es más grande y el enfoque intergeneracional rige el Sistema de Cuidados que estamos planteando.

Por último, nada más decir que va a haber foros en todas las alcaldías, decía Margarita que había que ir a todos los foros, habría que llevar estos foros a las alcaldías, lo vamos a hacer en las 16 alcaldías.

Por último, también decir que hay muchas cuestiones que son federales, muchas cuestiones, sobre todo las que tienen que ver con el Sistema de Salud, que no por eso significa que no las contemplemos, solo en esta ley se vuelve difícil por las competencias, pero es muy importante en lo que estamos haciendo aquí, porque estoy segura de que llegará el momento en el que habrá una ley de cuidados federal y lo que construyamos aquí va a ser, estoy segura que base de lo que viene, por eso la importancia y de verdad, reitero y con eso cierro, toda la apertura, ya les leía algunas de las definiciones, si tienes observaciones, bienvenidas, queremos que salga lo mejor y que sea ejemplo para lo que viene.

Muchas gracias por estar aquí, por volver a estar aquí y por todo lo que saben y nos comparten y podemos discutir y platicar.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Con esto estaríamos concluyendo esta mesa de trabajo, refrendar lo que aquí se ha dicho, vamos a tomar todas las observaciones que se hagan, si hay que hacer adecuaciones, sobre todo este sexto transitorio, que pudiera parecer que es la jiribilla para que no se dé más recurso. No, no, es lo que explicaba la diputada Vadillo, que fue en un momento específico en que se pensó cómo hacer para iniciar un presupuesto cuando aprobemos la ley, ya iniciado el año fiscal, pero si crea duda o si se ve engorroso, no dudamos en quitarlo, porque precisamente al inicio de la mesa yo comentaba esto, que también recuerda la diputada Cecilia Vadillo, o sea, la idea es hacer algo novedoso, tan novedoso como que se tenga que aumentar año con año el presupuesto.

Esto no lo tiene ninguna otra ley, vimos que quedó corto en, decía el sistema de la Ley de Pensiones de Adultos Mayores, porque nada más decía que no se disminuyera y entonces hubo administraciones mañosas que decían: “bueno, no le disminuyo, pero tampoco le aumento” y esto lo marca muy claro.

Es lo que queremos que prevalezca, esa visión de progresividad en el presupuesto va a ser y bueno, también aclarar que no son 10, 15 millones lo que se está invirtiendo en la cuestión de cuidados, 12 mil, poco más de 12 mil millones de pesos, ya está como una posible meta y vamos por mucho más.

Entonces, seguimos en este diálogo y esperemos que sigan aportando, yo siempre digo, aquí venimos a sensibilizarnos y a aprender, no venimos a decir que nosotros tenemos la razón o quién impone su punto de vista, sino escuchar a los sujetos, las sujetas que van a ser beneficiadas, afectadas, afectados para bien o para mal por nuestro trabajo legislativo.

Les agradezco.

Nos vemos el miércoles, ojalá nos sigan acompañando.

Aquí en el mismo lugar, a la misma hora y con la misma gente, diría Juanga.

